

2ª SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE MARZO DEL 2013 FOJA 1

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 17:10 (diecisiete horas con diez minutos), del día 25 (veinticinco) de marzo del año 2013 (dos mil trece), se reunieron, previa convocatoria, los integrantes del Honorable Consejo Directivo del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos, en las oficinas del mismo, ubicadas en la Calle Dwight Morrow Número 20 (veinte), Colonia Centro, de esta Ciudad, con la finalidad de celebrar la 2/a Sesión Ordinaria del presente año, la cual se convocó bajo el siguiente Orden del Día:

- 1. Lista de Asistencia.
- Declaración de Quórum Legal.
- 3. Aprobación del Orden del Día.
- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la 1/a Sesión Extraordinaria, celebrada el día 28 de febrero del año 2013.
- Lectura y en su caso aprobación de nueve solicitudes para el otorgamiento de Créditos Hipotecarios.
- Seguimiento al acuerdo número A5/SE1a/28-02-13, relativo a la propuesta de pago presentada por el SAPAC.
- 7. Solicitud y en su caso aprobación para modificar el acuerdo número A7/SE1a/28-02-13, dictado en la 1/a Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo, celebrada en fecha 28 de febrero del año 2013, únicamente por cuanto a los meses correspondientes al apoyo autorizado en el mismo, en atención al escrito de fecha 12 de marzo del año 2013, suscrito por la C. Ana Lilia Ocampo Castrejón, Presidenta de la Asociación de Jubilados y Pensionados del Gobierno del Estado de Morelos, A.C. en el cual aclara que el apoyo solicitado corresponde al mes de mayo.
- 8. Petición del C. P. Baldomero Díaz Sotelo, en su carácter de Secretario General de la Asociación de Trabajadores Jubilados y Pensionados por el Gobierno del Estado y Ayuntamientos de Morelos A.C., solicitando el pago del segundo y tercer apoyo económico del año 2013 que se otorga a su asociación.
- Informe de los Estados Financieros correspondientes al mes de febrero del año 2013.
- 10. Informe de la cancelación con fondo de reserva del saldo de los Créditos "Quirografarios", así como su modalidad de "Jubilado y Rensionado" por razón de su fallecimiento,



for I see I





2ª SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE MARZO DEL 2013 FOJA 2

correspondientes al mes de febrero del año 2013.

- 11. Informe de la cobranza realizada por el Instituto del 1º al 28 de febrero del año 2013.
- Informe de los créditos otorgados por este Instituto durante el mes de febrero del año 2013.
- 13. Informe de los servicios otorgados por la Coordinación de Prestaciones Asistenciales y Servicios Generales de este Instituto correspondientes al mes de febrero del año 2013.
- Informe acerca de la condonación de intereses moratorios autorizados por la Dirección del Instituto a acreditados, durante el mes de diciembre del año 2013.
- Informe correspondiente a las altas y bajas de personal generadas en este Organismo durante el mes de febrero del año 2013.
- 16. Seguimiento de Acuerdos.
- Asuntos Generales.
- 18. Clausura de la Sesión.

#### **ANEXOS:**

- Acta de la Sesión Extraordinaria número 1/a, celebrada en fecha 28 de febrero del año 2012.
- II. Concentrado de solicitudes para el otorgamiento de Créditos Hipotecarios, así como tablas comparativas de avalúos para re dictamen.
- III. Copia del acuerdo número A5/SE1a/28-02-13, así como el estado de cuenta del SAPAC al 8 de marzo del año 2013.
- IV. Copia del acuerdo número A7/SE1a/28-02-13, así como el oficio número 0050/2013, suscrito por la C. Ana Lilia Ocampo Castrejón, de fecha 11 de marzo del año 2013.
- V. Oficio número 3899/2013, suscrito por el C.P. Baldomero Díaz Sotelo, de fecha 06 de marzo del año 2013.
- Estados financieros correspondientes al mes de febrero del año 2013.
- VII. Tabla del informe de la cancelación con fondo de reserva del saldo de créditos Quirografarios, así como su modalidad de

NUEVA VISIÓN

Ty benedation of the state of t



2ª SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE MARZO DEL 2013 FOJA 3

Jubilado y Pensionado correspondientes al mes de febrero del año 2013.

- VIII. Informe de cobranza del periodo del 1º al 28º de febrero del año 2013.
- IX. Cuadro que contiene el Informe de créditos otorgados por el ICTSGEM durante el mes de febrero del año 2013.
- X. Informe de los servicios otorgados por la Coordinación de Prestaciones Asistenciales y Servicios Generales del ICTSGEM correspondientes al mes de febrero del año 2013.
- XI. Cuadro que contiene el Informe de condonación de intereses moratorios autorizadas por la Dirección del ICTSGEM a acreditados, durante el mes de febrero del año 2013.
- XII. Informe correspondiente a las altas y bajas de personal generadas en este Organismo durante el mes de febrero del año 2013.
- XIII. Cuadro que contiene el seguimiento de acuerdos.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Muy buenas tardes tengan todos ustedes, bienvenidos a esta Sesión. Siendo las 17:10 (diecisiete horas con diez minutos), del día 25 (veinticinco) de marzo del año 2013 (dos mil trece), se da inicio a la 2<sup>da</sup> Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo.

En primer término procederemos al pase de lista, a efecto de verificar la asistencia de todos los representantes convocados a esta Sesión y en consecuencia realizar la declaratoria de Quórum legal. Solicitando al Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, proceda a realizar el pase de lista correspondiente. Tiene el uso de la palabra Licenciado Armando Sanders.

### SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Muchas gracias presidenta, buenas tardes a todos, en este momento procedo a realizar el pase de lista.

Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos,

Maestra Yolanda Gutiérrez Neri.- Presente









2ª SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE MARZO DEL 2013 FOJA 4

Representante de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, M. en D. Juan Jesús Salazar Núñez.- Presente.

Secretario de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, C.P. Jose Enrique Felix Iñesta Y Monmany.- Presente

Titular de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, C. Carlos Rivapalacio Than.- Ausente durante el pase de lista, se incorpora posteriormente a las 17:23 (diecisiete horas con veintitrés minutos)

Representante del Poder Legislativo, M. en D. Ricardo Cesar Dorantes Salgado.- Presente

Representante del Poder Judicial, C.P. Elizabeth García Osorio.- Presente

Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estado de Morelos (S. U. T. P. E. E. P. E. MOR), C. Fermín Octavio Sánchez Ocampo.- Presente

Secretario General del Sindicato del Poder Legislativo,

C. Rubén Horcasitas Pérez.- Ausente

Secretaria General del Sindicato del Poder Judicial, C. Leticia Castro Balcázar.- Presente

Secretaria General de la Asociación de Jubilados y Pensionados del Gobierno del Estado de Morelos y Ayuntamientos,

Profa. América López Torres.- Presente

Representante del Magisterio del Gobierno del Estado, Sección No. 19, Profa. Margarita Méndez Medina.- Presente

Comisario Público en el ICTSGEM,

C. P. Gilberto Cabello Andrade.- Presente









2º SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE MARZO DEL 2013 FOJA 5

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Se encuentran 10 (diez) asistentes de 11 (once) consejeros, por lo tanto hay quórum legal para la celebración de la Sesión, Presidente.

#### SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- En virtud de que se encuentran presentes 10 (diez) Consejeros, esta Presidencia declara quórum legal para continuar con el orden del día de la presente Sesión, en el entendido de que los acuerdos que se tomen al interior de este cuerpo colegiado serán validos de pleno derecho.

Solicito el apoyo técnico de este Consejo, representado por la Subdirección Jurídica de este Instituto, para que realice el registro de los Consejeros que se vayan incorporando e informe a este Consejo en su oportunidad. Tiene el uso de la palabra el Licenciado Armando Sanders para dar inicio al tercer punto del orden del día.

#### TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Muchas gracias Presidenta, antes de someter a su consideración el orden del día propuesto, les informo que fueron recibidas 2 (dos) peticiones que se han incluido en los numerales siguientes, en el punto 14 (catorce) relativo al informe de la condonación de intereses moratorios, se aclara que existe un error por cuanto al mes que se informa, es decir, debe ser febrero y no diciembre; se inserta como punto decimo sexto la petición que realiza la Ciudadana Gloria Domínguez Arellano, quien solicita su apoyo para que se le exima el 100% (cien por ciento) del pago de los intereses moratorios respecto al crédito hipotecario que solicito su esposo, el Ciudadano Héctor Erazo Domínguez, en consecuencia los puntos se recorren un numeral.

Someto a consideración de este cuerpo colegiado la orden del día propuesto, para lo cual pido a quienes estén de acuerdo en aprobarlo, se sirvan manifestarlo levantando la mano por favor.

10 (DIEZ) VOTOS A FAVOR Es aprobado por UNANIMIDAD

To benescar a significant and significant and

Soft



2º SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE MARZO DEL 2013 FOJA 6

#### A1/SO2a/25-03-13

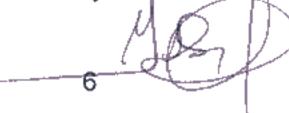
#### **TERCER PUNTO**

#### APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ACUERDO: EL CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, PARA QUEDAR CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 1. Lista de Asistencia.
- 2. Declaración de Quórum Legal.
- 3. Aprobación del Orden del Día.
- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la 1/a Sesión Extraordinaria, celebrada el día 28 de febrero del año 2013.
- Lectura y en su caso aprobación de nueve solicitudes para el otorgamiento de Créditos Hipotecarios.
- Seguimiento al acuerdo número A5/SE1a/28-02-13, relativo a la propuesta de pago presentada por el SAPAC.
- 7. Solicitud y en su caso aprobación para modificar el acuerdo número A7/SE1a/28-02-13, dictado en la 1/a Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo, celebrada en fecha 28 de febrero del año 2013, únicamente por cuanto a los meses correspondientes al apoyo autorizado en el mismo, en atención al escrito de fecha 12 de marzo del año 2013, suscrito por la C. Ana Lilia Ocampo Castrejón, Presidenta de la Asociación de Jubilados y Pensionados del Gobierno del Estado de Morelos, A.C. en el cual aclara que el apoyo solicitado corresponde al mes de mayo.
- 8. Petición del C.P. Baldomero Díaz Sotelo, en su carácter de Secretario General de la Asociación de Trabajadores Jubilados y Pensionados por el Gobierno del Estado y Ayuntamientos de Morelos A.C., solicitando el pago del segundo y tercer apoyo económico del año 2013 que se otorga a su asociación.
- 9. Informe de los Estados Financieros correspondientes al mes de febrero del año 2013.
- 10. Informe de la cancelación con fondo de reserva del saldo de los Créditos "Quirografarios", así como su modalidad de "Jubilado y Pensionado" por razón de su fallecimiento,









2ª SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE MARZO DEL 2013 FOJA 7

correspondientes al mes de febrero del año 2013.

- 11. Informe de la cobranza realizada por el Instituto del 1º al 28 de febrero del año 2013.
- 12. Informe de los créditos otorgados por este Instituto durante el mes de febrero del año 2013.
- 13. Informe de los servicios otorgados por la Coordinación de Prestaciones Asistenciales y Servicios Generales de este Instituto correspondientes al mes de febrero del año 2013.
- 14. Informe acerca de la condonación de intereses moratorios autorizados por la Dirección del Instituto a acreditados, durante el mes de febrero del año 2013.
- 15. Informe correspondiente a las altas y bajas de personal generadas en este Organismo durante el mes de febrero del año 2013.
- 16. Petición de la C. Gloria Domínguez Arellano, quien solicita se le exima el 100% del pago de los intereses moratorios respecto al crédito hipotecario que fue otorgado a su esposo el C. Héctor Erazo Domínguez.
- 17. Seguimiento de Acuerdos.
- 18. Asuntos Generales.
- 19. Clausura de la Sesión.

#### **INSCRIPCIÓN PARA ASUNTOS GENERALES:**

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Previo al punto siguiente, pido a quienes deseen hacer uso de la palabra en el punto correspondiente a "Asuntos Generales", se sirvan manifestarlo en este momento para registrar su participación. ¿No hay?, Bueno, el de la voz va a ser uso del mismo.

#### CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Este punto es relativo a la lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la 1/a Sesión Extraordinaria, celebrada por este Consejo el día 28 de febrero del año 2013; la cual fue remitida como ANEXO I en la carpeta de la convocatoria para la presente sesión.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Esta Presidencia solicita la dispensa del acta referida, en virtud de que la misma fue remitida en la Convocatoria de la presente Sesión.





2ª SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE MARZO DEL 2013 FOJA 8

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Les solicito manifiesten si están de acuerdo con la dispensa de la lectura solicitada por la Presidencia. ¿Sí?

¿Por cuánto al acta existe alguna observación? No.

10 (DIEZ) VOTOS A FAVOR
Es aprobado por UNANIMIDAD

A2/SO2a/25-03-13

**CUARTO PUNTO** 

#### APROBACIÓN DEL ACTA DE LA 1/a SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS PRESENTES APRUEBAN INTEGRALMENTE EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA 1/a SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 28 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE, ASÍ COMO LOS ACUERDOS INSERTOS EN ESE INSTRUMENTO.

#### QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Este punto es relativo a la lectura y en su caso aprobación de 9 (nueve) solicitudes para el otorgamiento de créditos hipotecarios; el concentrado de las solicitudes de los créditos, así como las tablas comparativas de avalúos para re dictamen, fueron remitidos como Anexo II (Dos romano) en la carpeta de la convocatoria para la presente sesión.

Al respecto me permito darle lectura al concentrado de los créditos hipotecarios que serán sometidos a consideración de este H. Consejo Directivo:

Nombre, Cárdenas Mariaca Beatriz Alicia, dependencia C.E.C.O, no es sindicalizado, es activa, su nombramiento atendiendo a la recomendación de la Secretaria General del Sindicato del Poder Judicial, ya toda la información viene con ese dato, es Profesor Asociado "B" TC, aportaciones tiene \$34,467.09 (treinta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y siete 09/100 m.n.), solicita \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 m.n.) más 10% (diez por ciento) de los gastos de escrituración, el concepto es adquisición de vivienda, a una tasa de



10/8/





2ª SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE MARZO DEL 2013 FOJA 9

interés del 10% (diez por ciento) a un plazo de 13 (trece años), el perito valuador estima su avaluó en \$552,780.00 (quinientos cincuenta y dos mil setecientos ochenta pesos 00/100 m.n.) y la ubicación es el lote 6 (seis) manzana 103 (ciento tres), zona 1 (uno) del poblado de Tejalpa II, Municipio de Jiutepec, Estado de Morelos, la opinión de valor del Instituto es de \$672,138.00 (seiscientos setenta y dos mil ciento treinta y ocho pesos 00/100 m.n.) es decir, 21.59% (veintiuno punto cincuenta y nueve por ciento) superior al avalúo. ¿Continuamos?

Nombre González Bermúdez Karla Xochitl, dependencia DIF, no es sindicalizado, esta activa, su nombramiento es Coordinador Técnico "A", las aportaciones son de \$4,052.98 (cuatro mil cincuenta y dos pesos 98/100 m.n.), solicita \$350,000.00 (trescientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) más 10% (diez por ciento) de gastos de escrituración, el concepto es una adquisición de vivienda, el interés es al 6% (seis por ciento) y a un plazo de 17 (diecisiete), años, los datos del inmueble; el avaluó ya efectuado por el perito valuador lo estima en \$382,000.00 (trescientos ochenta y dos mil pesos 00/100 m.n.) y es una casa habitación, la ubicación es el lote 473 (cuatrocientos setenta y tres), Condominio Navarra, del conjunto urbano denominado "El Castillo", poblado de Tezoyuca, Municipio de Emiliano Zapata, Estado de Morelos, la opinión de valor del Instituto es de \$377,400.00 (trescientos setenta y siete mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.) 1.20% (uno punto veinte por ciento) inferior al valor del avalúo.

Nombre, Martínez de León Estela, dependencia, Gobierno, no es sindicalizada, status activa, nombramiento auxiliar proyectista, sus aportaciones son de \$15,721.00 (quince mil setecientos veintiún pesos 00/100 m.n.) solicita \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 m.n.) más 10% (diez por ciento) de gastos de escrituración, el concepto es la adquisición de vivienda, a una tasa de interés del 6% (seis por ciento) a un plazo de 20 (veinte) años, el avalúo es de \$1.312,000.00 (un millón trescientos doce mil pesos 00/100 m.n.) es una casa habitación y la ubicación es la fracción que se desprende del lote de terreno numero 3 (tres) manzana 15 (quince), ubicada en la calle 3 (tres) del fraccionamiento Lomas de Atzingo, en el Municipio de Cuernavaca Estado de Morelos; la opinión del Instituto es de \$1.560,300.00 (un millón quinientos sesenta mil trescientos pesos 00/100 m.n.) superior en un 18.92% (dieciocho punto noventa y dos por ciento) al valor del avalúo.

Gómez Garzón Julio Oscar, es del Gobierno, no es sindicalizado, es activo, es supervisor de obra "A", sus aportaciones son de \$10,684.00 (diez mil seiscientos ochenta y cuatro pesos 00/100 m.n.) el monto solicitado es de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 m.n.) mas \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) de gastos de escrituración, el concepto es para la adquisición de terreno, a una tasa de 6% (seis por ciento), a un plazo de 20 (veinte) años, el avalúo es por \$520,000.00 (quinientos veinte mil pesos 00/100 m.n.) y el inmueble es un



Juffer

9



2º SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE MARZO DEL 2013 FOJA 10

terreno baldío, la ubicación es en Av. Loma del Zompantle, lote numero 9 (nueve) fraccionamiento Lomas del Piñar, Ejido de Tetela del Monte, Municipio de Cuernavaca Morelos, la opinión de valor del Instituto es de \$476,850.00 (cuatrocientos setenta y seis mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) 8.33% (ocho punto treinta y tres por ciento) inferior al valor del avalúo.

Coria Plasencia Isabel Judith, IEBEM, sindicalizado, esta activa, su nombramiento es profesora de primaria, tiene aportaciones por \$30,589.56 (treinta mil quinientos ochenta y nueve pesos 56/100 m.n.) solicita \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), el concepto es ampliación, remodelación o mejora de vivienda, interés 10% (diez por ciento) a un plazo de 8 (ocho) años, el avalúo del perito lo estima en \$507,375.00 (quinientos siete mil trescientos setenta y cinco pesos 00/100 m.n.), la ubicación es la calle Limones, lote 2 (dos), manzana 57 (cincuenta y siete) colonia Atotonilco Fraccionamiento Vergeles, Municipio de Tepalcingo, Estado de Morelos. La opinión de valor del Instituto fue de \$480,000.00 (cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 m.n.) 5.39% (cinco punto treinta y nueve por ciento) inferior al valor del avalúo.

Abarca García Margarito Vicente, es del Gobierno, no es sindicalizado, está jubilado, tiene aportaciones por \$20,309.00 (veinte mil trescientos nueve pesos 00/100 m.n.), solicita \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), también es en el concepto de remodelación y/o mejora de vivienda, a una tasa del 6% (seis por ciento) a un plazo de 15 (quince) años, el perito lo estima en \$328,000.00 (trescientos veintiocho mil pesos 00/100 m.n.) y la ubicación es el lote 18 (dieciocho) de la manzana 21 (veintiuno) zona 1, Municipio de Jiutepec, Estado de Morelos, la opinión de valor del Instituto es de \$316,000.00 (trescientos dieciséis mil pesos 00/100 m.n.) 3.65% (tres punto sesenta y cinco por ciento) inferior al valor del avalúo.

Cardona Villanueva Aurelio, es del Gobierno del Estado, no es sindicalizado, está activo, es un policía suboficial, sus aportaciones son \$11,689.36 (once mil seiscientos ochenta y nueve pesos 36/100 m.n.) solicita \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 m.n.) mas \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) de gastos de escrituración, para la adquisición de vivienda, a una tasa del 6% (seis por ciento) a un plazo de 20 (veinte años), el perito valuador lo estima \$564,500.00 (quinientos sesenta y cuatro mil quinientos pesos 00/100 m.n.) y es una casa habitación, ubicada en la calle Capricornio, lote 32, manzana 2 (dos) B, fraccionamiento Campestre Bugambilias, en el Municipio de Tlaltizapán, Estado de Morelos. El afiliado solicita \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 m.n.), el avalúo que presenta es de \$564,500.00/ (quinientos sesenta y cuatro mil quinientos pesos 00/100 m.n.), la opinión del Instituto es de \$498,000.00 (cuatrocientos noventa y ocho mil pesos 00/100 m.n.) se solicito re dictamen y







2ª SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE MARZO DEL 2013 FOJA 11

arrojo un valor de \$550,000.00 (quinientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), se solicita autorización por los \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 m.n.).

López Viveros Inés, es del Gobierno, si es sindicalizada, esta activa, nombramiento secretaria de subdirector, tiene aportaciones por \$18,832.55 (dieciocho mil ocho cientos treinta y dos 55/100 m.n.), solicita \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 m.n.) mas \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) de gastos de escrituración, para la adquisición de vivienda, a una tasa de interés del 8% (ocho por ciento) a un plazo de 19 (diecinueve) años.

COMENTO AL HONORABLE CONSEJO QUE EN ESTE MOMENTO (17:23 HRS.) SE ESTA INCORPORANDO LICENCIADO EL SECRETARIO DE ADMINISTRACION, LICENCIADO CARLOS RIVAPALACIO, BIENVENIDO.

Datos del inmueble, es el avalúo que le da el perito valuador es de \$553,000.00 (quinientos) cincuenta y tres mil pesos 00/100 m.n.), casa habitación y la ubicación es en el camino de Saca Sin Nombre, Claustros de la Hacienda 2da etapa, San Gabriel Las Palmas No. 81, Campo El Rayo, Municipio de Temixco Estado de Morelos, la afiliada solicita \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 m.n.) el avalúo que presenta es de \$553,000.00 (quinientos cincuenta y tres mil pesos 00/100 m.n.), la opinión de Instituto es de \$495,062.50 (cuatrocientos noventa y cinco mil sesenta y dos pesos 50/100 m.n.), se solicito re dictamen y arrojo un valor de \$498,000.00 (cuatrocientos noventa y ocho mil pesos 00/100 m.n.), se solicita autorización por \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 m.n.)

Aguilar Román María del Rosario, es del Tribunal Superior de Justicia, no es sindicalizado, esta activa, es un Secretario de Estudio y Cuenta, aportaciones por \$5,415.00 (cinco mil cuatrocientos quince pesos 00/100 m.n.), solicita un crédito por la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 m.n.) más 10% (diez por ciento) de gastos de escrituración, el concepto es la adquisición de vivienda a una tasa del 6% (seis por ciento) a un plazo de 10 (diez) años, el perito valuador le da un avalúo de \$504,000.00 (quinientos cuatro mil pesos 00/100 m.n.), la ubicación es calle Geranios, esquina Bugambilias, lote 1 (uno), Manzana 131/ (ciento treinta y uno), zona 2 (dos), Colonia Lomas del Carril, Municipio de Temixco, Estado de Morelos, perdón es un inmueble terreno baldío, la afiliada solicito \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 m.n.), el avalúo que presenta es de \$504,000.00 (quinientos cuatro mil pesos 00/100 m.n.), la opinión de Instituto es de \$376,000.00 (trescientos setenta y seis mil pesos 00/100 m.n.), se solcito re dictamen y arrojo un valor de \$497,400.00 (cuatrocientos noventa y siete mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.) se solicita autorización por los \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 m.n.).

2ª SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE MARZO DEL 2013 FOJA 12

¿Existe algún comentario al respecto? No.

Les pido a los consejeros manifiesten su votación, respecto al paquete de créditos presentado, levantado su mano por favor.

Interviene el C.P. José Enrique Félix Iñesta Y Monmany, Secretario de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- La duda es en el último caso, es que me llama la atención, por eso la consulta, les están solicitando \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 m.n.), y ustedes están dándole un valor de \$497,400.00 (cuatrocientos noventa y siete mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.), abajo.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Le comento señor secretario que por acuerdo del consejo, no recuerdo exactamente cuál es pero pudiera yo pedirlo si es necesario, el consejo autorizo que cuando fuera la opinión de valor de hasta el 10% (diez por ciento) de diferencia se autorizaba lo que estaba solicitando el usuario.

Interviene el C.P. José Enrique Félix Iñesta Y Monmany, Secretario de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- Gracias.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Gracias a usted señor secretario, ¿alguna duda señor procurador? ¿No? En este caso se turnarán a ustedes las sábanas de cada uno de los créditos que se han aprobado para su firma, y si me permiten voy a leer el proyecto del punto.

Lectura y en su caso, aprobación de nueve solicitudes para el otorgamiento de créditos hipotecarios.

Acuerdo: Los integrantes del Consejo Directivo aprueban por unanimidad de votos de los Consejeros presentes, el otorgamiento de nueve créditos hipotecarios, al tenor de las sábanas de cada uno de ellos, que se agregan al presente acuerdo para formar parte integral del mismo.

Lo anterior con fundamento en el artículo 32 de la Ley del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos. ¿Alguna duda?

10 (DIEZ) VOTOS A FAVOR
Es aprobado por UNANIMIDAD

To benescap of the street of t

NIMIDAD MS



2ª SESION ORDINARIA DEL 25 DE MARZO DEL 2013 FOJA 13

A3/SO2a/25-03-13

#### **QUINTO PUNTO**

LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE NUEVE SOLICITUDES PARA EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS.

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS PRESENTES, EL OTORGAMIENTO DE NUEVE CRÉDITOS HIPOTECARIOS, AL TENOR DE LAS SÁBANAS DE CADA UNO DE ELLOS, QUE SE AGREGAN AL PRESENTE ACUERDO PARA FORMAR PARTE INTEGRAL DEL MISMO.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

#### SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Este punto se refiere al seguimiento del acuerdo número A5/SE1a/28-02-13, relativo a la propuesta de pago presentada por el SAPAC; documentación que fue remitida como anexo III en la carpeta de la convocatoria de la presente reunión. Esto si recuerdan ustedes fue a petición del Contador Avilez, lo componen las catorcenas desde la primera catorcena de diciembre del 2010 (dos mil diez) hasta la segunda catorcena de enero del 2013 (dos mil trece), esto importa la cantidad de \$4.999,236.47 (Cuatro millones novecientos noventa y nueve mil doscientos treinta y seis pesos 47/100 m.n.) ¿Tienen duda respecto a la lamina que presento? ¿No?, bien.

La moción de la Dirección, como recordaran, en el acuerdo que nos ocupa quedó pendiente de liberar el punto quinto, que refiere que por cuanto a la solicitud de condonación de intereses moratorios, hasta por tanto sean presentadas las corridas financieras que contengan el monto del capital y los intereses moratorios que correspondan a fin de autorizar los términos de esa condonación.

En ese sentido es que presento a ustedes la corrida financiera la cual muestra los intereses moratorios comprendidos, comentaba, de la primera catorcena del mes de diciembre del año dos mil diez, hasta la segunda catorcena del mes de diciembre del año dos mil doce, por lo que la moción de la Dirección es solicitar a este Órgano Colegiado considere que si el SAPAC paga en forma puntual el monto al que se obligó, es decir, recordaran ustedes que era



1/1





2ª SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE MARZO DEL 2013 FOJA 14

\$1.000,000.00 (un millón de pesos 00/100 m.n.) en forma mensual, mas las catorcenas que estén venciendo, mas los pagos que pudieran ir acortando la vida del crédito, ahorita me comentaban que mañana nos depositan \$1.000,000.00 (un millón de pesos 00/100 m.n.) que es el que comentábamos y están buscando pagar \$6.000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 m.n.) también adelantados y hacer esos pagos puntuales durante toda la vigencia del convenio, es decir, hasta culminar el último pago, se autorice la condonación de los intereses moratorios al 100% (cien por ciento) y que de no ser así, es decir, en el primer incumplimiento que tuvieran en cualquier momento de la vida del crédito, automáticamente se le cobra el total, y esto se estaría estableciendo como una obligación y condición en el convenio de pago que estamos en vías de suscribir.

Por otro lado, a manera de informe, les comento que el instrumento jurídico que se suscribirá como lo había observado la presidente en su oportunidad, sería un convenio de pago nuevo y esto atendiendo a que las obligaciones asumidas en su momento fueron pactadas en otros términos,, lo que en este caso ocurre es precisamente una novación de obligaciones, sustentada en términos del artículo 1643 (mil seiscientos cuarenta y tres) del Código Civil del Estado de Morelos, que cita:

"Hay novación cuando acreedor y deudor alteran substancialmente la obligación, substituyéndola por una nueva.

Se entiende que hay alteración substancial, cuando se cambian los sujetos o el objeto de la obligación, con el propósito de extinguirla, para dar nacimiento a una nueva deuda. Así mismo, cuando la obligación pura y simple se convierte en condicional, o la condicional se transforma en pura y simple".

¿Existe algún comentario al respecto? Adelante señor procurador.

Interviene el M. en D. Juan Jesús Salazar Núñez, Representante de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- Es importante tener claro que la novación es una figura jurídica de "luris Civilis" en el que se trata de sustituir como usted lo ahí refiere una obligación antigua, que es una obligación primigenia por una nueva, pero esta voluntad de extinguir esa obligación primigenia, de estar o debe de constituirse en una nueva obligación que las partes acuerdan, para que aquella obligación que tenían, la transforme como usted lo dijo de una o de otra manera, pero no me queda claro en que consiste la novación; ya que no debemos de confundirla con una renovación, o con una modificación al contrato sino la novación como tal debe de estar constituida por una sustitución de esa obligación, de la obligación que se tenía en una primer momento.





2ª SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE MARZO DEL 2013 FOJA 15

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Es correcto, decía yo que precisamente sería una obligación nueva.

Interviene el M. en D. Juan Jesús Salazar Núñez, Representante de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- ¿Pero cuál sería la obligación nueva? Ósea para decir que es novación.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- El reconocimiento de la deuda de los \$32.000,000.00 (treinta y dos millones de pesos 00/100 m.n.) que cuando se habían firmado en el anterior, no era esa la cantidad, cuando hubo esa oferta de pago, la de hoy son \$32.000,000.00 (treinta y dos millones de pesos 00/100 m.n.) en aquel entonces pues era muy inferior, se han hecho abonos a capital incluso en la vida del adeudo anterior.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- La nueva obligación que nace en este momento es el que no se le van a condonar los intereses una vez que incumpla con lo que se está obligando a la nueva obligación que está sustrayendo, el Sistema de Agua Potable, esa sería la novación.

Interviene el M. en D. Juan Jesús Salazar Núñez, Representante de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- Efectivamente, así es, entonces ahí si existe, esa es la novación exactamente, se está sustituyendo, perfecto no me queda duda.

Interviene la C. Leticia Castro Balcázar, Secretaria General del Sindicato del Poder Judicial.-Una pregunta, ¿Y en su caso que haya otra vez incumplimiento?

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- No, comentaba yo aquí, al incumplimiento decía yo que lo que sugiero, que ustedes autoricen, que al primer incumplimiento en cualquier momento de la vida del convenio se capitalicen esos intereses, esos \$5.000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 m.n.), él tiene que pagar según el acuerdo que presento en su propuesta de pago, era \$1.000,000.00 (un millón de pesos 00/100 m.n.) de forma mensual, más las catorcenas en forma puntual, \$6.000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 m.n.) a la firma del convenio, \$2.000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 m.n.) en 90 (noventa) días y \$2.000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 m.n.) en 120 (ciento veinte días) para acortar la vida del crédito, en cualquier momento que no cumplieran el con esta oferta de inmediato y quedaría asentado en el convenio, se aplicarían

Tu bennertar es nuescro objectivo M

Jeff-

15

2º SESION ORDINARIA DEL 25 DE MARZO DEL 2013 FOJA 16

los \$5.000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 m.n.), los \$4.994,000.00 (cuatro millones novecientos noventa y cuatro mil pesos 00/100 m.n.) de intereses. Si adelante procurador,

Interviene el M. en D. Juan Jesús Salazar Núñez, Representante de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- A mayor abundamiento porque es importante la intervención de la Secretaria General de los Trabajadores del poder Judicial, del Tribunal Superior de Justicia, la novación implica un nuevo acto jurídico, se escribió incluso y así ha sido recogido por nuestra legislación que -se escribía, perdón en el antiguo derecho romano- que al operar la novación había que haber una manifestación de la voluntad de las partes, a la manifestación de la voluntad de las partes para crear, para modificar o extinguir derechos y obligaciones pues se le llama acto jurídico, osea un contrato, un convenio, es así como la novación es un instrumento jurídico, osea, un nuevo acto jurídico en el que las partes dicen como transforman esa obligación que primeramente crearon para sustituirla por otra pero en este acto jurídico de nuevo, en el que existen derechos y obligaciones por ambas partes, de nueva cuenta, si se establece, que habrá alguna penalización, alguna causal de recisión, en fin , el acto jurídico se extingue, osea, queda sin validez, sin efectos y por ende se actualizarían las hipótesis que se señalen en el acto jurídico como sanciones o como ¿perdón?

Interviene la C. Leticia Castro Balcázar, Secretaria General del Sindicato del Poder Judicial.-O por incumplimiento.

Interviene el M. en D. Juan Jesús Salazar Núñez, Representante de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- Si, o como contraprestaciones que tenga que dar la parte que dio motivo o causa al incumplimiento de este nuevo acto jurídico que es la novación.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- ¿Si le disipó la duda?

Interviene la C. Leticia Castro Balcázar, Secretaria General del Sindicato del Poder Judicial.-Sí.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Quiero comentarles entre paréntesis que por ejemplo de los convenios que hemos celebrado, que ustedes han tenido a bien autorizar, el Gobierno del Estado ha pagado en tiempo y forma sus \$20.000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 m.n.) es decir \$5.000,000.00 (cinco millones) de pesos 00/100 m.n.) como se acordó, en su oportunidad y viene pagando sus quincenas, e∛





2ª SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE MARZO DEL 2013 FOJA 17

Municipio de Cuernavaca ha pagado también los \$5.000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 m.n.), es decir, los 2 (dos) pagos de dos millones y medio de pesos en forma puntual, quiero comentarles que incluso del mismo SAPAC, osea hemos recibido pagos por el Municipio de Cuernavaca desde que logramos ya recuperar, en esta administración con el convenio \$6.035,000.00 (seis millones treinta y cinco mil pesos 00/100 m.n.) y del SAPAC \$551,000.00 (quinientos cincuenta y un mil pesos) que ha venido pagando de las catorcenas que vienen venciendo, es decir, las que han venido venciendo de la administración del Doctor Morales Barud, se han estado pagando en forma puntual, entonces aquí es cuestión de precisamente afrontar el compromiso que como ustedes saben es de la administración pasada, Adelante procurador.

Interviene el M. en D. Juan Jesús Salazar Núñez, Representante de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- Muchas gracias señor Director, si mê gustaría, yo creo que a todos los integrantes de este Órgano de Gobierno también les gustaría, les interesaría conocer o ir conociendo, el proyecto o anteproyecto que se tenga de este nuevo acto jurídico, osea, de la novación por que la novación como tal debe de reunir los requisitos que exige la Ley Sustantiva Civil, vigente en el Estado por que como lo referían osea viene desde el "luris Civilis" osea pertenece aquí al Código Civil en materia de reglamentación de nuestra Ley Sustantiva Civil vigente en el Estado y debe de reunir requisitos tales como los que haya la substitución en esencia de esa obligación que fue incumplida, normalmente en los juicios del orden civil que se tramitan en los juzgados de primera instancia del país como una causa de incumplimiento y que después que se quiere sustituir ese incumplimiento y se crease una nueva obligación se contesta como excepción la novación o se pide la novación de aquella obligación primigenia, entonces pues si tenemos que tener el proyecto o anteproyecto de ese contrato llamado novación.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Si perfecto, yo abusaría de la gentileza de su persona para que lo que estuviéramos haciendo llevara un juicio.

Interviene el M. en D. Juan Jesús Salazar Núñez, Representante de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- Claro que sí, con mucho gusto. Me coordino con tu equipo jurídico.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Muchas

gracias.



Jeffer .





2ª SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE MARZO DEL 2013 FOJA 18

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Y qué bueno que pensaron en darle una formalidad por que como dice el Procurador, la novación no es muy común, nuestro Código Civil establece solamente tres clases de contratos que son solemnes, uno es el matrimonio otro es la novación y el otro es la subrogación osea nada más son tres los contratos solemnes y en este caso tendría que cumplirse la solemnidad que se señala el Código Civil de Morelos.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- De acuerdo, pues muchísimas gracias. Adelante señor Secretario.

Interviene el C.P. José Enrique Félix Iñesta Y Monmany, Secretario de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- Una vez que tuviéramos elaborado el instrumento con el apoyo del procurador, quizás no solo mencionar el hecho de que los intereses no deberán de estar sujetos a cancelación o condonación sino también abrir un plazo de cuál sería la acción que tendría que llevar a cabo el Instituto en caso de incumplimiento, quizás con algún plazo ¿no? si no cumple o nos paga en tal o seguiríamos procedimientos judiciales.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Señor secretario, es que el convenio establece que en el primer incumplimiento se deja sin efectos y tendrá que pagar los intereses, entonces el Código Procesal Civil establece dos clases de acciones si hay incumplimiento, una es el exigir el cumplimiento y el otro es la recisión, entonces aunque no se diga de todos modos se puede optar por cualquiera de esas 2 (dos), por la recisión o por el cumplimiento.

Interviene el C.P. José Enrique Félix Iñesta Y Monmany, Secretario de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- La recisión no le da nada al Instituto, lo que yo digo es incumplido el contrato nuevamente, quizás establecer un plazo puntual para efectos de que en su caso el Instituto ejerciera ya alguna acción distinta para el cobro.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Supongo pues que precisamente ante el incumplimiento y que ya no tendría vida este convenio seria la demanda del total de capital e intereses.

Interviene el C.P. José Enrique Félix Iñesta Y Monmany, Secretario de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- Pero ponerlo.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Adelante señor procurador.



2ª SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE MARZO DEL 2013 FOJA 19

Interviene el M. en D. Juan Jesús Salazar Núñez, Representante de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- Yo creo que el señor secretario tiene razón, tendríamos que pensar de qué manera podemos garantizar la eficacia del acto jurídico, del instrumento e independientemente de que pues si efectivamente como dice la Maestra Yolanda Gutiérrez Neri, pues la Ley nos faculta para exigir el cumplimiento o la recisión, pero si es correcto podemos establecer alguna cláusula para que la otra parte osea el SAPAC, entienda que el incumplimiento lo va a llevar a determinada consecuencia, me parece correcto y atinado, no está por demás, además en un contrato recordemos en un acto jurídico, las partes pueden pactar los que les permita la Ley y que no vaya en contra de la moral o las buenas costumbres y de ahí en el derecho civil podemos pactar lo que nos permita la Ley, osea se puede abundar incluso, pero siempre y cuando lo que se pacte no vaya en contra de la norma de derecho positivo.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Muchas gracias procurador, este caso como es de ustedes conocido, con bastantes de ustedes he estado ya trabajando con respecto a la propuesta de este organismo y la verdad es que -que quieren que les diga- la situación que había, de que la afronten de otra manera es sumamente difícil, es decir, no hay recurso que les alcance a estos señores de ahí que el compromiso recordaran ustedes- \$1.000,000.00 (un millón de pesos 00/100 m.n.) mensual, que suspendían sus pagos en noviembre y diciembre por que no habría manera de poder considerar el aguinaldo en los pagos de este año, los \$6.000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 m.n.) es la cartera que compone los adeudos de varios organismos que se pretenden ya unir para hacer el pago a la firma del convenio y yo pedía \$10.000,000.00 (diez millones de pesos 00/100m.n.), no hubo como sacar los \$10.000,000.00 (diez millones de pesos 00/100m.n.) de tal manera que fueron \$6.000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 m.n.) y de ahí que logramos que fueran \$2.000,000.00 (dos millones de pesos 00/100m.n.) a 90 (noventa) días y \$2.000,000.00 (dos millones de pesos 00/100m.n.) a 120 (ciento veinte) días, es decir, créanme que no le veo otra manera de poder salir, si ya de alguna manera ante todas estas circunstancias, de todas maneras ya estaba recuperando algo de lo que no había / ¿no? y están pagando en tiempo las que están venciendo, no veo otra manera pues de que podamos salir adelante con esto porque si procedemos al embargo ahorita, demandar y a embargar pues no se ni que vamos a tomar, vamos ni las cuentas por cobrar podríamos tomar porque ní siquiera ese es un papel que pudiéramos echar mano de el por qué no hay equipo, etcétera, etcétera ¿no? entonces yo les mantendría informado por supuesto del seguimiento puntual a esta reestructura y así mismo de hacerles llegar la propuesta del convenio que vaya implícito precisamente lo que acabamos de acordar y si ustedes me lo permiten le voy a dar seguimiento al proyecto del punto que sería el A4/SO2a/25-03-13, sexto punto,

2ª SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE MARZO DEL 2013 FOJA 20

seguimiento al acuerdo número A5/SE1ª/28-02-13 relativo a la propuesta de pago presentada por SAPAC.

Acuerdo: Los integrantes del Consejo Directivo por unanimidad de votos de los consejeros presentes, aprueban la condonación del 100% de los intereses generados hasta la fecha de firma del convenio de pago correspondiente al SAPAC, siempre y cuando; sean liquidadas todas y cada una de las amortizaciones del reconocimiento de adeudo y las catorcenas que transcurran, en tiempo y forma, esto es:

- A) El millón de pesos de la propuesta de pago deberán ser pagados el último día hábil de cada mes, en caso de incumplimiento se capitalizará la totalidad de los intereses moratorios, lo que deberá asentarse en el convenio de pago que se suscriba.
- B) Las catorcenas normales que deberán pagar diez días naturales después de fecha de la catorcena que transcurra.

Les pido a los señores consejeros manifiesten su votación respecto a este punto:

10 (DIEZ) VOTOS A FAVOR Es aprobado por UNANIMIDAD

A4/SO2a/25-03-13

#### **SEXTO PUNTO**

SEGUIMIENTO AL ACUERDO NÚMERO A5/SE1º/28-02-13 RELATIVO A LA PROPUESTA DE PAGO PRESENTADA POR SAPAC

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS PRESENTES APRUEBAN LA CONDONACIÓN DEL 100% DE LOS INTERESES GENERADOS HASTA LA FECHA DE FIRMA DEL CONVENIO DE PAGO CORRESPONDIENTE AL SAPAC, SIEMPRE Y CUANDO; SEAN LIQUIDADAS TODAS Y CADA UNA DE LAS AMORTIZACIONES DEL RECONOCIMIENTO DE ADEUDO Y LAS CATORCENAS QUE TRANSCURRAN, EN TIEMPO Y FORMA, ESTO ES:

A) EL MILLÓN DE PESOS DE LA PROPUESTA DE PAGO DEBERÁN SER PAGADOS EL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DE CADA MES, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SE CAPITALIZARÁ



M. 38





2ª SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE MARZO DEL 2013 FOJA 21

LA TOTALIDAD DE LOS INTERESES MORATORIOS, LO QUE DEBERÁ ASENTARSE EN EL CONVENIO DE PAGO QUE SE SUSCRIBA.

B) LAS CATORCENAS NORMALES QUE DEBERÁN PAGAR DIEZ DÍAS NATURALES DESPUÉS DE FECHA DE LA CATORCENA QUE TRANSCURRA.

#### SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Este punto se refiere a la solicitud y en su caso aprobación para modificar el acuerdo número A7/SE1a/28-02-13, dictado en la 1/a Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo, celebrada en fecha 28 de febrero del año 2013, únicamente por cuanto a los meses correspondientes al apoyo autorizado en el mismo, en atención al escrito de fecha 12 de marzo del año 2013, suscrito por la C. Ana Lilia Ocampo Castrejón, Presidenta de la Asociación de Jubilados y Pensionados del Gobierno del Estado de Morelos, A.C. en el cual aclara que el apoyo solicitado corresponde al mes de mayo y no de junio; escrito de petición que fue remitido como ANEXO IV en la carpeta de la convocatoria para la presente sesión.

La moción de la dirección es como ustedes recordaran el adelanto del apoyo para la asociación que preside la Sra. Ana Lilia Ocampo Castrejón, fue autorizado en la sesión extraordinaria que tuvo verificativo en el mes de febrero, la situación es que tal como lo expone en su escrito, existió un error por cuanto al mes del apoyo solicitado, y el motivo de incluirlo en esta sesión, lo es porque el cheque ya fue liberado y es necesaria la modificación al acuerdo para justificar el recurso entregado.

¿Existe algún comentario al respecto? ¿No? Adelante.

Interviene el C.P. José Enrique Félix Iñesta Y Monmany, Secretario de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- El comentario es el siguiente, ¿el cheque qué concepto tiene, a que mes está haciendo referencia?

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEN Decíamos que era al mes de mayo y es de junio.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- El cheque debe ser de mayo.





2ª SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE MARZO DEL 2013 FOJA 22

Interviene el C.P. José Enrique Félix Iñesta Y Monmany, Secretario de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- ¿Entonces va a haber corrección en el cheque?

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Al acuerdo.

Interviene el C.P. José Enrique Félix Iñesta Y Monmany, Secretario de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- Al acuerdo, ¿pero el cheque fue expedido ya?

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Ya fue liberado.

Interviene el C.P. José Enrique Félix Iñesta Y Monmany, Secretario de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- ¿Con que concepto?

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Que fue del mes de mayo la póliza, ya fue corregida y dice mes de mayo, el concepto del cheque.

Interviene la Profa. América López Torres, Secretaria General de la Asociación de Jubilados y Pensionados del Gobierno del Estado de Morelos y Ayuntamientos.- Pero ella pedía en su oficio el de junio, cuando realmente era el de mayo.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.-Correspondía a mayo, así es, es correcto

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Si pero ya se corrigió, comentan que ya se corrigió a mayo.

Interviene el C.P. Gilberto Cabello Andrade, Comisario Público del ICTSGEM.- Pero haber, si me permiten, el acuerdo dice, los apoyos correspondientes a los meses de abril y junio entonces es abril y mayo.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernadol Constitucional del Estado de Morelos.- Abril y mayo

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Así es. Me permito dar lectura al proyecto de acuerdo. Solicitud y en su caso aprobación para modificar el acuerdo número A7/SE1a/28-02-13, distado en la 1/a Sesión Extraordinaria del





2ª SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE MARZO DEL 2013 FOJA 23

Consejo Directivo, celebrada en fecha 28 de febrero del año 2013, únicamente por cuanto a los meses correspondientes al apoyo autorizado en el mismo, en atención al escrito de fecha 12 de marzo del año 2013, suscrito por la C. Ana Lilia Ocampo Castrejón, Presidenta de la Asociación de Jubilados y Pensionados del Gobierno del Estado de Morelos, A.C., en la cual aclara que el apoyo solicitado corresponde al mes de mayo.

Acuerdo: Los integrantes del Consejo Directivo aprueban modificar parcialmente el acuerdo A7/SE1a/28-02-13 tomado en la primera Sesión Extraordinaria del año dos mil trece, únicamente por cuanto al mes de junio, siendo el correcto el mes de mayo, atendiendo al escrito de fecha 12 de marzo del año dos mil trece suscrito por la C. Ana Lilia Ocampo Castrejón, Presidenta de la Asociación de Jubilados y Pensionados del Gobierno del Estado de Morelos, A.C.

Les pido a los señores consejeros manifiesten su votación respecto a este punto. Adelante señor secretario

Interviene el C.P. José Enrique Félix Iñesta Y Monmany, Secretario de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- Nada mas una aclaración, si en el escrito habla de abril y mayo, mi solicitud o mi petición es que debiera decir; esta abril y junio y debe de decir abril y mayo, que se incluyeran las dos palabras porque si no aquí da la impresión que es un solo mes y es bimestral. Enseguida lo corregimos, adelante secretario.

Interviene el C. Carlos Rivapalacio Than, Titular de la Secretario de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- En relación a este punto, a mí me parece que por transparencia sería importante que la dirección estableciera los lineamientos en los cuales las distintas asociaciones puedan hacer uso de estos beneficios, tanto en montos como en frecuencias como en cuando pudieran solicitar se adelantara, dentro del total respeto a la autonomía que tienen, pero establecer algunos lineamientos que fueran claros para todos.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- De acuerdo tomo nota y lo hacemos del conocimiento de ustedes. Aunque si efectivamente lo hay pero no esta tan especifico entonces atendiendo a la instrucción de la moción lo llevaremos a cabo secretario, muchas gracias.

Le doy lectura de nueva cuenta al acuerdo si me lo permite dice; los integrantes del Consejo Directivo por unanimidad de votos de los consejeros presentes, aprueban modificar parcialmente el acuerdo A7/SE1a/28-02-13 tomado en la primera sesión extraordinaria del año dos mil trece, únicamente por cuanto al mes de junio siendo el correcto los meses de abril



Internal

23



2ª SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE MARZO DEL 2013 FOJA 24

y mayo, atendiendo al escrito de fecha 12 de marzo del año dos mil trece suscrito por la C. Ana Lilia Ocampo Castrejón, Presidenta de la Asociación de Jubilados y Pensionados del Gobierno del Estado de Morelos, A.C.

Les pido a los señores consejeros manifiesten su votación respecto a este punto.

10 (DIEZ) VOTOS A FAVOR
Es aprobado por UNANIMIDAD

A5/SO2a/25-03-13

#### SÉPTIMO PUNTO

SOLICITUD Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA MODIFICAR EL ACUERDO NÚMERO A7/SE1a/28-02-13, DICTADO EN LA 1/a SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO, CELEBRADA EN FECHA 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2013, ÚNICAMENTE POR CUANTO A LOS MESES CORRESPONDIENTES AL APOYO AUTORIZADO EN EL MISMO, EN ATENCIÓN AL ESCRITO DE FECHA 12 DE MARZO DEL AÑO 2013, SUSCRITO POR LA C. ANA LILIA OCAMPO CASTREJON, PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, A.C. EN EL CUAL ACLARA QUE EL APOYO SOLICITADO CORRESPONDE AL MES DE MAYO.

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS PRESENTES, APRUEBAN MODIFICAR PARCIALMENTE EL ACUERDO A7/SE1a/28-02-13 TOMADO EN LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO DOS MIL TRECE, ÚNICAMENTE POR CUANTO AL MES DE JUNIO SIENDO EL CORRECTO LOS MESES DE ABRIL Y MAYO, ATENDIENDO AL ESCRITO DE FECHA 12 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE SUSCRITO POR LA C. ANA LILIA OCAMPO CASTREJON, PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL GOBIERNO DE ESTADO DE MORELOS, A.C.

#### OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Este punto hace referencia a la petición del C. P. Baldomero Díaz Sotelo, en su carácter de Secretario General de la Asociación de Trabajadores Jubilados y Pensionados por el Gobierno del Estado y Ayuntamientos de Morelos A.C., solicitando el pago del segundo y





2ª SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE MARZO DEL 2013 FOJA 25

tercer apoyo económico del año 2013 que se otorga a su asociación; escrito de petición que fue remitido como ANEXO V en la carpeta de la convocatoria para la presente sesión. ¿Existe algún comentario al respecto?

Interviene el C. Carlos Rivapalacio Than, Titular de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- El mismo nada más, que se genere el acuerdo general de manera tal que nos quede claro a los integrantes de la junta que no se le beneficia a ninguna de las Asociaciones en lo particular sino que existe un criterio de aplicación uniforme a todas las Asociaciones de Jubilados de manera tal que quizás valga la pena generar un índice que nos lleve a que al momento en que se aplique a cada una de las Asociaciones en automático nos da la cantidad que va a obtener, porque en ninguno de los casos está señalando de cuanto es, objetivos ni nada ¿no?

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- De acuerdo, muchas gracias. Adelante.

Interviene el C.P. Gilberto Cabello Andrade, Comisario Público del ICTSGEM.- Una duda, si estamos hablando de los mismos apoyos que del punto anterior que existiera uniformidad ¿no? ya que aquí se está hablando del segundo y tercero, si en aquel se habló de meses de abril y mayo o de abril y junio, que quedara en los mismos términos.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Claro, lo que pasa señor Comisario es que así viene el escrito de él, ¿de acuerdo? No obstante si lo que comenta el secretario hay que llevarlo a cabo de manera uniforme, pero el escrito del si es por el segundo y tercero, el de él está bien.

Interviene el C.P. José Enrique Félix Iñesta Y Monmany, Secretario de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- A mí en lo personal no me queda claro ¿Cuántos apoyos va a haber? ¿50 (Cincuenta)?, ¿23 (veintitrés)?, ¿12 (doce)?.

Interviene el Lic. Armando Guilfermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM. Normalmente son 4 (cuatro) los que se les entregan en el transcurso del año.

Interviene el C.P. José Enrique Félix Iñesta Y Monmany, Secretario de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- Osea ¿les estamos entregando el segundo y tercero y les va a quedar uno solo?

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- A ese que lo solicito si, finalmente no se les val a dar un centavo más. Adelante secretario.







2ª SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE MARZO DEL 2013 FOJA 26

Interviene la C. Leticia Castro Balcázar, Secretaria General del Sindicato del Poder Judicial.Lo que pasa Contralor es que, bueno en el caso del Poder Judicial efectivamente son 4
(cuatro) apoyos pero de enero a julio es cuando se pide los tres primero apoyos por que son
los eventos más fuertes y ya el ultimo se deja para el fin de año.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Si tienen lo del día de la madre y tienen varios, día del niño, etcétera por eso es que se solicitan.

Interviene la C. Leticia Castro Balcázar, Secretaria General del Sindicato del Poder Judicial.-Por eso es que se solicitan constantes en el primer.

Interviene el C.P. José Enrique Félix Iñesta Y Monmany, Secretario de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- Yo no sabía cuántos eran.

Interviene la C. Leticia Castro Balcázar, Secretaria General del Sindicato del Poder Judicial.-Si son 4.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Este acuerdo si hay que darlo en forma general y ya haremos de su conocimiento los lineamientos que estaremos llevando a cabo para la entrega de estos mismo apoyos. A6/SO2a/25-03-13, octavo punto, petición del C.P. Baldomero Díaz Sotelo, en su carácter de Secretario General de la Asociación de Trabajadores Jubilados y Pensionados por el Gobierno del Estado y Ayuntamientos de Morelos A.C., solicitando el pago del segundo y tercer apoyo económico del año 2013 que se otorga a su asociación.

Acuerdo: Los integrantes del Consejo Directivo por unanimidad de votos de los consejeros presentes autorizan se anticipe la entrega del segundo y tercer apoyo económico correspondiente al año 2013 que se le otorga a su asociación de la partida presupuestal denominada "Apoyo a Sindicatos y Asociaciones". Cuyo destino o cumplimiento del recurso es responsabilidad de sus representantes.

The state of the s

Si no existe ya algún comentario al respecto, sometemos a la votación si me hacen favor de levantar la mano.

10 (DIEZ) VOTOS A FAVOR Es aprobado por UNANIMIDAD



Jake .





2ª SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE MARZO DEL 2013 FOJA 27

A6/SO2a/25-03-13

#### **OCTAVO PUNTO**

PETICIÓN DEL C.P. BALDOMERO DÍAZ SOTELO, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL DE LA ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES JUBILADOS Y PENSIONADOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO Y AYUNTAMIENTOS DE MORELOS A.C., SOLICITANDO EL PAGO DEL SEGUNDO Y TERCER APOYO ECONÓMICO DEL AÑO 2013 QUE SE OTORGA A SU ASOCIACIÓN.

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS PRESENTES AUTORIZAN SE ANTICIPE LA ENTREGA DEL SEGUNDO Y TERCER APOYO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013 QUE SE LE OTORGA A SU ASOCIACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL DENOMINADA "APOYO A SINDICATOS Y ASOCIACIONES". CUYO DESTINO O CUMPLIMIENTO DEL RECURSO ES REPONSABILIDAD DE SUS REPRESENTANTES.

#### NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Este punto se refiere al informe de los Estados Financieros correspondientes al mes de febrero del año 2013, que rindo para conocimiento de este Órgano, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 66 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, los cuales fueron remitidos como ANEXO VI en la carpeta de la convocatoria para la presente sesión. ¿Existe algún comentario al respecto? ¿No?

Interviene el C.P. José Enrique Félix Iñesta Y Monmany, Secretario de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- Yo, el único comentario es ¿es un informe o es la presentación de los estados financieros?

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Es presentación de los estados financieros por el mes de febrero.

Interviene el C.P. José Enrique Félix Iñesta Y Monmany, Secretario de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- Entonces me gustaría que se dijera en el acuerdo que se están presentando los estados financieros porque a la hora que informan yo te solicitaría un informe detallado de todos los estados, osea ¿nos estas entregando o estas

Tu bienestar es nuestro es nuestr

NUEVA



2ª SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE MARZO DEL 2013 FOJA 28

presentando los estados financieros? Porque el informe indicaría que yo empezara a cuestionarte como están las cuentas por cobrar.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Si es un informe he, es una presentación, yo les hago llegar a ustedes esa carpeta y bueno pues si hay alguna duda al respecto. Adelante.

Interviene el M. en D. Juan Jesús Salazar Núñez, Representante de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- No es que está en su papel el Contador Don José Iñesta como Contralor y lo felicito por que si la verdad es algo que me he dado cuenta y no lo había yo observado pero si debe de decir presentación por que mira, señor Director, si se dice informe es que tú vas a expresarlo y aquí en el anexo 6 (seis) nos estas presentando los estados financieros y viene muy bien desglosado en el índice, estado de situación financiera, estado de actividades, estado de flujos de efectivo, estado de variaciones en el patrimonio, avance presupuestal, aportaciones históricas, reporte analítico del activo y notas aclaratorias, entonces todo esto es la presentación de los estados financieros correspondientes al mes de febrero, osea si nos los estas presentando ¿no? entonces creo que es muy acertada la intervención del señor secretario de la Contraloría para que quede muy precisado que se presentaron, porque se están presentando y todo esto como queda constancia de que lo presentante es nuestro sustento, la documental que nosotros nos llevamos a nuestros representados en donde todos están precisamente el desahogo de este punto, entonces creo que si es correcto que se establezca ahí que se presentan los estados financieros.

Interviene el C.P. Gilberto Cabello Andrade, Comisario Público del ICTSGEM.- Si me permite, de hecho para reforzar el comentario de los 2 (dos) consejeros la misma Ley del Instituto de Crédito en el artículo 47 (cuarenta y siete) establece dentro de las obligaciones y facultades del Director General en su fracción 2da (segunda), presentar a la consideración del Consejo Directivo los estados mensuales de contabilidad, balance anual y cortes de caja del patrimonio entonces ahí está.

Interviene el M. en D. Juan Jesús Salazar Núñez, Representante de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- La palabra presentación, presentar.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM Entonces, este punto se refiere a la presentación de los estados financieros.







2ª SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE MARZO DEL 2013 FOJA 29

Interviene el M. en D. Juan Jesús Salazar Núñez, Representante de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- Exactamente, así es.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Muchas gracias.

Interviene el M. en D. Juan Jesús Salazar Núñez, Representante de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- De verdad celebro mucho la intervención, la presencia del señor secretario de la Contraloría, así como de todos y cada uno de ustedes ¿no? pero pues es importante si, las aportaciones como la del señor Secretario de Administración igualmente las posiciones por ejemplo ahorita del señor Comisario pues ese es el trabajo colegiado de este Órgano De Gobierno.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Digo yo también agradezco la observación, nunca había tenido esa consideración igual también agradezco. Muy amable, al efecto se turnara si no hay algún otro comentario el acuerdo para firma de los Consejeros presentes para que quede constancia de la presentación del informe que se rinde.

#### A7/SO2a/25-03-13

#### **NOVENO PUNTO**

PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2013.

ACUERDO: QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO, LA PRESENTACIÓN QUE RINDE EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CRÉDITO, ACERCA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 65 FRACCIÓN XII, 66 FRACCIÓN X Y 84 FRACCIÓN VI, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO LOS ORDINALES 46 INCISO F) Y 47 FRACCIÓN II INCISO C) DE LA LEY DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.



#### DECIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Este punto es relativo al informe de la cancelación con fondo de reserva del saldo de los Créditos "Quirografarios", así como su modalidad de "Jubilado y Pensionado" por razón de su fallecimiento, correspondientes al mes de febrero del año 2013; el cual fue remitido como ANEXO VII en la carpeta de la convocatoria para la presente sesión.

De un saldo de \$86,038.66 (ochenta y seis mil treinta y ocho pesos 66/100 m.n.) se bonificaron \$4,016.77 (cuatro mil dieciséis pesos 77/100 m.n.) y el saldo a cubrir con fondo de reserva fue por la cantidad de \$82,021.89 (ochenta y dos mil veintiún pesos 89/100 m.n.)

¿Existe algún comentario al respecto? Al efecto se turnara el acuerdo también para firma de los consejeros presentes para que quede constancia del informe que se rinde.

#### A8/SO2a/25-03-13

#### **DÉCIMO PUNTO**

INFORME DE LA CANCELACIÓN CON FONDO DE RESERVA DEL SALDO DE LOS CRÉDITOS "QUIROGRAFARIOS", ASÍ COMO SU MODALIDAD DE "JUBILADO Y PENSIONADO" POR RAZÓN DE SU FALLECIMIENTO, CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DEÑ AÑO 2013.

ACUERDO: QUEDA DE CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO, QUE EN EL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE, SE CANCELARON SIETE SALDOS DE CRÉDITOS QUIROGRAFARIOS, SIN AFECTAR LAS APORTACIONES A QUE TIENE DERECHO LOS BENEFICIARIOS.

LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 5 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS Y DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO DIRECTIVO NÚMEROS A4/SO155a/15-01-01, A9/SO269a/30-08-10 Y A6/SO277a/25-04-11; TOMADOS EL PRIMERO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL UNO, EL SEGUNDO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y EL TERCERO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.





2ª SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE MARZO DEL 2013 FOJA 31

AGREGANDO LA SÁBANA QUE CONTIENE LOS DATOS DESCRIPTIVOS DE LOS CRÉDITOS QUE REFIERE ESTE ACUERDO, COMO PARTE INTEGRAL DEL MISMO, DEBIDAMENTE FIRMADAS POR LOS CONSEJEROS PRESENTES.

#### DECIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Este punto hace referencia al informe de la cobranza realizada por el Instituto del 1º al 28 de febrero del año 2013; información que les fue remitida como ANEXO VIII en la carpeta de la convocatoria para la presente sesión.

Se logró cobrar durante el mes de febrero la cantidad de \$84.858,587.04 (ochenta y cuatro millones ochocientos cincuenta y ocho mil quinientos ochenta y siete pesos 04/100 m.n.), en este informe que les entregamos les estamos dando los saldos al 31 (treinta y uno) de enero, las cuentas que entraron por cobrar en febrero y los pagos que sobre ellos también se llevaron a cabo.

¿Existe algún comentario al respecto? Al efecto se turnara el acuerdo para firma de los consejeros presentes para que quede constancia del informe que se rinde.

#### A9/SO2a/25-03-13

#### **DÉCIMO PRIMER PUNTO**

INFORME DE LA COBRANZA REALIZADA POR EL INSTITUTO DEL 1º AL 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2013.

ACUERDO: QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO, EL INFORME QUE RINDE EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, SOBRE LA COBRANZA REALIZADA DEL PERIODO QUE COMPRENDE DEL 1º AL 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2013.

INFORME QUE SE AGREGA AL PRESENTE PARA FORMAR PARTE DEL MISMO.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Perdón voy a hacer un pequeño paréntesis ya leste mes ∮al día de hoy llevamos cobrados



be fre



2ª SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE MARZO DEL 2013 FOJA 32

\$54.187,000.00 (cincuenta y cuatro millones ciento ochenta y siete pesos 00/100 m.n.), ahí vamos.

#### <u>DECIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA</u>

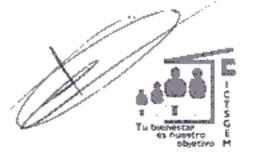
Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Este punto es referente al Informe de los créditos otorgados por este Instituto durante el mes de febrero del año 2013; el cual fue remitido como ANEXO IX en la carpeta de la convocatoria para la presente sesión. Fue un total de 2126 (dos mil ciento veintiséis) créditos, en Cuernavaca por la cantidad de \$46.624,188.23 (veinticuatro millones seiscientos veinticuatro mil ciento ochenta y ocho pesos 23/100 m.n.) en Cuautla 246 (doscientos cuarenta y seis) por \$5.360,900.00 (cinco millones trescientos sesenta mil novecientos pesos 00/100 m.n.), Jojutla 234 (doscientos treinta y cuatro) por \$4.653,900.00 (cuatro millones seiscientos cincuenta y tres novecientos pesos 00/100 m.n.), Xochitepec 251 (doscientos cincuenta y uno) por la cantidad de \$4.849,586.62 (cuatro millones ochocientos cuarenta y nueve mil quinientos ochenta y seis pesos 62/100 m.n.) haciendo un total de 2,857 (dos mil ochocientos cincuenta y siete) créditos por la cantidad de \$61.488,574.85 (sesenta y un millones cuatrocientos ochenta y ocho mil quinientos setenta y cuatro pesos 85/100 m.n.). Al efecto se turnara la sabana de los créditos otorgados a los Consejeros presentes para que quede constancia del informe que se rinde.

#### DECIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Este punto se refiere al Informe de los servicios otorgados por la Coordinación de Prestaciones Asistenciales y Servicios Generales de este Instituto correspondientes al mes de febrero del año 2013 (dos mil trece); información que les fue remitida como anexo X (diez romano) en la carpeta de la convocatoria para la presente sesión.

- Odontología 161 (ciento sesenta y uno)
- Optometría 248 (doscientos cuarenta y ocho)
- Jubilados y Pensionados: 13 (trece) nuevos afiliados en la Casa de Día; sumando un total de 158 (ciento cincuenta y ocho) afiliados.

Les comento que se han estado llevando ya acabo varios eventos, lo cual permitieron que tan solo en ese mes hubieran 13 (trece) afiliados más, hubieron 2 (dos) eventos masivos y se están llevando también a cabo eventos coordinados con la Secretaria de Salubridad la cual







2ª SESION ORDINARIA DEL 25 DE MARZO DEL 2013 FOJA 33

está dando certificados de salud, algunas vacunas y todo ello también pues con el costo consabido que es en forma gratuita. Perdón, adelante secretario.

Interviene el C. Carlos Rivapalacio Than, Titular de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- A mí me parece que es un gasto realmente alto de la casa de día, incluyendo la inversión inicial entonces ahí la propuesta seria que de alguna manera el Instituto establezca algunos programas para que el total de los Jubilados y Pensionados pues hagan uso de la Casa de Día, tenemos 3,000 (tres mil), la inversión fue superior a \$8.000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 m.n.), tiene un costo mensual de operación y van 158 (ciento cincuenta y ocho) gentes, la verdad si esa lana se las diéramos yo creo que estarían encantados, les tocaría una muy razonable cantidad a los usuarios, hay que buscar la forma de revitalizar las actividades de la Casa de Día, por supuesto siempre con el apoyo y la colaboración de los Jubilados y Pensionados que más en este caso no solo a los trabajadores del Poder Ejecutivo, sino que es de todos los trabajadores de Gobierno que pertenecen al Instituto, me refiero también a Jubilados Municipales y de Organismos descentralizados, entonces nuestro horizonte es bastante superior a los 3,000 (tres mil) del Poder Ejecutivo, creo que vale la pena un esfuerzo en ese aspecto.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Si, muchas gracias secretario, tienes toda la razón, efectivamente como tu recordaras, habían setenta y algo, ¿sí? Y hemos estado pidiendo el apoyo de los diferentes secretarios, ya hemos estado acudiendo y de ahí que incluso se han llevado eventos ya de Poder Judicial, del Poder Ejecutivo, etcétera, del magisterio para precisamente tienes toda la razón, es muy poca la matricula que se tiene a cabo, de ahí pues que he estado vendiendo ese proyecto mandamos a hacer un video con los compañeros de Comunicación Social que ya se repartió a todas las Secretarias, también dando a conocer todos los servicios que se prestan para que ustedes nos apoyen cada uno en sus salas de espera etcétera que se esté pasando los servicios que en casa de día se vienen prestando, se han hecho visitas en los días de pago también que están ahí en Palacio de Gobierno, hoy fue uno y hoy yo fui personalmente.

Interviene el C. Carlos Rivapalacio Than, Titular de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- Yo creo que tiene que ser muy abierto, inclusive si fuera necesario vender esa ubicación y proponer otra, vamos a hacerlo, no pasa nada.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Yo esa moción la considero muy pertinente porque tienes toda la razón.



July -



2ª SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE MARZO DEL 2013 FOJA 34

Interviene la Profa. Margarita Méndez Medina, Representante del Magisterio del Gobierno del Estado, Sección No. 19.- El problema que existe ahí es la ubicación, nada más.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Tienes toda la razón, de ahí que quiero decirte que también la compañera de la Coordinación correspondiente ya hizo un convenio con los compañeros del Poder Judicial, para que el autobús y el operador tengan una hora de salida y de recogerlos en el centro de la ciudad para transportar a los compañeros y nosotros vamos a ponerle gasolina, osea si le estamos buscando la manera de como incrementar esa matricula, yo también creo que es muy buena tu moción de quizás consensarlo y reubicar ese bien, yo creo que por lo que costo ese bien; ojala nos paguen lo que se dice que costo, pero si lo consideramos y más de ustedes es de quien más necesitamos el apoyo para que precisamente pues podamos vender ese proyecto con todos los beneficiarios. Muchas gracias.

#### DECIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Este punto hace referencia al Informe acerca de las condonaciones de intereses moratorios autorizadas por la Dirección del I.C.T.S.G.E.M. a acreditados durante el mes de febrero del año 2013; información que les fue remitida como ANEXO XI en la carpeta de la convocatoria para la presente sesión.

De la subdirección Jurídica fueron 17 (diecisiete) por la cantidad de \$67,242.55 (sesenta y siete mil doscientos cuarenta y dos pesos 55/100 m.n.) y un capital pagado de \$166,187.89 (ciento sesenta y seis mil ciento ochenta y siete pesos 89/100 m.n.).

De la de Prestaciones Económicas fue 1 (uno) por \$2,196.42 (dos mil ciento noventa y seis pesos 42/100 m.n.) y fueron \$16,341.25 (dieciséis mil trescientos cuarenta y un pesos 25/100 m.n.) de capital pagado; haciendo un total de 18 (dieciocho) condonaciones por la cantidad de \$69,438.97 (sesenta y nueve mil cuatrocientos treinta y ocho pesos 97/100 m.n.) y un capital pagado de \$182,529.14 (ciento ochenta y dos mil quinientos veintinueve pesos 14/100 m.n.)

Al efecto se turnará el acuerdo para firma de los consejeros presentes, para que quede constancia del informe que se rinde.

Perdón, con el respeto de ustedes también les menciono que se está por arreglar la banqueta precisamente de la Casa del Jubilado ya que es totalmente intransitable, sobre todo para los jóvenes adultos, estamos en Coordinación con el Ayuntamiento, va a poner la mano de obra y







2ª SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE MARZO DEL 2013 FOJA 35

el Instituto el material, así mismo estaremos instalando un barandal que se puede mover y solicitamos también unos vibradores sobre esa calle por que como entran de la autopista pues si efectivamente la velocidad con la que entran los automóviles es rápida, entonces también estamos solicitando la instalación de esos vibradores y así mismo de los señalamientos viales para que implique mayor precaución el transitar esa vía.

#### A10/SO2a/25-03-13

#### **DÉCIMO CUARTO PUNTO**

INFORME DE LA CONDONACIÓN DE INTERESES MORATORIOS AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO A ACREDITADOS, DURANTE EL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2013.

ACUERDO: QUEDA DEL CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO, EL INFORME ACERCA DE LAS CONDONACIONES DE INTERESES MORATORIOS, AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, REALIZADAS DURANTE EL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ORDINAL 18, FRACCIÓN VI, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

ANEXANDO AL PRESENTE ACUERDO PARA MEJOR PROVEER UNA SÁBANA QUE CONTIENE LOS DATOS DESCRIPTIVOS DEL ASUNTO, DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS CONSEJEROS PRESENTES.

#### <u>DECIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA</u>

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Este punto se refiere al Informe correspondiente a las altas y bajas de personal generadas en este Organismo durante el mes de febrero del año 2013; información que les fue remitida como ANEXO XII en la carpeta de la convocatoria para la presente sesión. Fueron 1 (una) alta y 4 (cuatro) bajas.

Al efecto se turnará el acuerdo para firma de los consejeros presentes, para que quede constancia del informe que se rinde.



later

NUEVA



2º SESION ORDINARIA DEL 25 DE MARZO DEL 2013 FOJA 36

A11/SO2a/25-03-13

#### DÉCIMO QUINTO PUNTO

INFORME CORRESPONDIENTES A LAS ALTAS Y BAJAS DE PERSONAL, GENERADAS EN ESTE ORGANISMO DURANTE EL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

ACUERDO: QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO, QUE DURANTE EL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2013 SE DIO DE ALTA A UNA PERSONA Y QUE SE GENERARON CUATRO BAJAS ADMINISTRATIVAS DE PERSONAL DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ORDINALES NÚMERO 46 INCISO D) Y 47 INCISO B) DE LA LEY DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRÁBAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DE ESTADO DE MORELOS; ASI COMO LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 84 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS.

### DECIMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Este punto es referente a la petición que realiza que realiza la C. Gloria Domínguez Arellano, quien solicita su apoyo para que se le exima el 100% (cien por ciento) del pago de los intereses moratorios respecto al crédito hipotecario que solicito su esposo el C. Héctor Erazo Domínguez, escrito petitorio que en este acto les fue turnada copia simple, para mejor proveer.

Al respecto les informo que el Titular del crédito hipotecario es el C. Héctor Erazo Domínguez, y la peticionaria es deudora solidaria, quienes dejaron de cumplir con los pagos desde el 30 de noviembre del año dos mil seis, presentando demanda el 15 de diciembre de ese año, por la cantidad de \$202,227.39 (doscientos dos mil doscientos veintisiete pesos 39/100 m.n.), interponiendo ambos todos los medios legales de defensa, adjudicándonos el bien inmueble en el mes marzo del dos mil doce, por la cantidad de \$303,000.00 (trescientos tres mil pesos 00/100 m.n.), según avalúo. Cabe mencionar que hoy día, el expediente del juicio especial hipotecario, se encuentra en la Notaria Pública para proceder a realizar la escritura correspondiente, es decir ya ésta adjudicado a favor del Instituto.





2ª SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE MARZO DEL 2013 FOJA 37

VISIÓN

Les comento que quien atendió a la Señora fue el Lic. Juan Garibay Velasco, Jefe del Departamento de Cobranza judicial, y que al respecto comenta que si bien es cierto que atendió a la peticionaria, también lo es que le propuso en el mes de noviembre, la condonación del 100% (cien por ciento) de intereses moratorios, si se liquidaba antes del último día hábil del mes de diciembre, más no así le eximió de pagar los gastos de juicio, generados durante los 6 (seis) años que ascienden a la cantidad de \$37,267.32 (treinta y siete mil doscientos sesenta y siete pesos 32/100 m.n.); sin embargo no acudió a efectuar el pago.

Fue hasta el mes de febrero que al atender yo a la peticionaria, le propuse efectuara el pago por la cantidad de \$173,542.71 (ciento setenta y tres mil quinientos cuarenta y dos pesos 71/100 m.n.) de suerte principal, la cantidad de \$37,267.32 (treinta y siete mil doscientos sesenta y siete pesos 32/100 m.n.) de gastos de juicio que en su propuesta acepta pagar más el 20% (veinte por ciento) de interés moratorio por la cantidad de \$38,041.35 (treinta y ocho mil cuarenta y un pesos 35/100 m.n.) condonándole así el 80% (ochenta por ciento), lo cual suma la cantidad de \$248,851.38(doscientos cuarenta y ocho mil ochocientos cincuenta y un pesos 38/100 m.n.). Cabe el mencionar que la propuesta de pago se encuentra por abajo del valor del avalúo y del valor de la adjudicación.

Así mismo atendiendo a que el escrito petitorio no establece tiempo para pagar los gastos de juicio, me comunique con ella el día de hoy vía telefónica, informándome que puede liquidar los gastos de juicio en tres años, esto es, \$1,000.00 (mil pesos 00/100 m.n.) mensuales.

¿Existe algún comentario al respecto?

Interviene la C. Leticia Castro Balcázar, Secretaria General del Sindicato del Poder Judicial.-Si; hemos vivido últimamente varios escritos donde están solicitando la condonación de intereses y ha habido mucha consideración para las instituciones que son millones, para esta compañera pues yo si pediría que se le apoyara al 100% (cien por ciento) independientemente de que tiene una demanda, algo así.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Bueno ya es cosa juzgada Secretaria, el expedienta ya está listo para adjudicarse y si se le están condonando.

Interviene la C. Leticia Castro Balcázar, Secretaria General del Sindicato del Poder Judicial. Si está bien, lo que yo le explico es que como a un compañero de la base trabajadora si se le denuncia y a esas Instituciones no, que son millones.



Saffer .



2ª SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE MARZO DEL 2013 FOJA 38

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Mire Lety, aquí la situación no se puede manejar de la misma manera por que como lo acaba de comentar el señor Director ya hay un juicio que ha causado estrago, tiene efectos de cosa juzgada en los otros casos donde se les ha condonado ni siquiera se les ha demandado, aquí la situación es que el juez ya emitió una sentencia, esa sentencia ya fue apelada, esa apelación fue confirmada por los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia y posteriormente se fue al juicio de amparo, el juicio de amparo lógicamente pues no lo ganaron por que como al informe que acaba de rendir el señor Director es que ellos agotaron todas las instancias, hasta el juicio de amparo; pues todavía de que fueron 6 (seis) años de litigio pues todavía van a pagar , \$1,000.00 (mil pesos 00/100 m.n.) mensuales, pues ¿Cuándo van a terminar de pagar no?, la otra cuestión, si ya está con el notario pues habrá que pagarle también los gastos al notario porque ellos cobran por la cuestión de la escrituración, ya no es nada mas de hacer un convenio sino que recurrir, ni siquiera creo que se puede hacer un convenio modificatorio aquí porque ya es cosa juzgada, en el sentido de que se tendrán que hacer las escrituras y el Instituto, adjudicarle a la señora, transmitirle, hacerle una sesión de derechos o algún acto jurídico que implique que le transmita nuevamente los derechos de la propiedad, porque ahorita ya los tiene el Instituto ya se dio la adjudicación, el remate y todo eso, ya es muy difícil jurídicamente pues tratar de condonarlo a través de un convenio que es totalmente diferente.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Y además Lety, perdón si me lo permiten, no se le están cobrando los intereses moratorios osea la propuesta es la condonación de los intereses al 100% (cien por ciento) si ustedes lo autorizan, aquí el problema son los gastos de juicio, es decir. Lo que el Instituto tuvo que erogar para poder cobrar ¿me explico? Los \$37,267.32 (treinta y siete mil doscientos sesenta y siete pesos 32/100 m.n.) que la señora manifiesta no tener hoy día, quiero decirles que el marido, de lo que conozco del asunto, el marido se fue osea dejo a la señora, tiene 2 (dos) hijas, ella manifestó en su momento que ella no sabía de todos estos medio de defensa que se habían llevado a cabo durante 6 (seis) años, sin embargo se le mostro que efectivamente ella firmo todos y cada uno de los documentos de defensa, a lo mejor si se hubieran acercado hubiera sido más fácil que pagar los \$37,267.32 (treinta y siete mil doscientos sesenta y siete pesos 32/100 m.n.) de juicio para podernos pagar a nosotros, al Instituto, ella entiendo que pidió un préstamo personal a una Institución bancaria lo cual ya están corriendo intereses, osea todo esto se los platico para que efectivamente la decisión que ustedes tomen pues ojala que sea lo más acertada, por que el marido nunca va a pagar ya se fue, ya se separaron, no obstante están casados por bienes mancomunados, ella es la que consigue los \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) más los \$23,000.00 (veintitrés mil pesos Ø0/100 m.n.) que hacen los \$173,000.00 (ciento setenta y tres mil pesos 00/100 m.n.) con



A DE





2ª SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE MARZO DEL 2013 FOJA 39

unos familiares, pero de los \$37,000.00 (treinta y siete mil pesos 00/100 m.n.) el día de hoy todavía me dijo que la verdad no puede pagar más, en virtud de que tiene que pagar el préstamo personal más los \$23,000.00 (veintitrés mil pesos 00/100 m.n.) más subsistir y de tal manera que se compromete a pagar los \$1,000.00 (mil pesos 00/100 m.n.) mensuales, yo creo que de todas maneras el adjudicarnos pues tenemos que invertirle todavía más y luego venderlo, por eso la decisión que ustedes tomen pues yo creo que, yo sinceramente, esa sería mi posición, ustedes deciden, seria de si aceptarlo y si documentarle quizás los \$37,000.00 (treinta y siete mil pesos 00/100 m.n.) para que de alguna manera pues que salga adelante porque no va a salir de otra manera, esa es la verdad, pero pues la decisión la tienen ustedes, osea el adjudicarnos y el estar cuidando propiedades como las que ya les hemos mostrado aquí porque no tenemos la manera de estarlo cuidando y estarles dando mantenimiento pues yo creo que se va a deteriorar mucho más el departamento que recibir los \$173,000.00 (ciento setenta y tres mil pesos 00/100 m.n.) hoy y documentarle si los \$37,000.00 (treinta y siete mil pesos 00/100 m.n.) finalmente la decisión la tomaran ustedes. Adelante señor secretario, perdón.

Interviene el C. Carlos Rivapalacio Than, Titular de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- No conozco a detalle el asunto pero a mí me parece que sí es cierto el escrito de la señora, hay una seria de situaciones que son responsabilidad del Instituto y que tendríamos que asumir como tales, si es cierto como dice que a pesar de ser deudora solidaria nunca fue notificada pues hay un problema en el procedimiento interno del Instituto.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Le comentaba señor secretario que eso es lo que argumenta pero que le mostramos el expediente a la señora y ahí están sus firmas en todas las medidas de prevención que se tomaron en el juicio, entonces si estaba enterada obviamente.

Interviene el C. Carlos Rivapalacio Than, Titular de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- Si la señora no está actuando, son dos cosas diferentes, si está actuando en buena fe creo que habría que darle un espacio de solución definitivo de no ser así creo que hay que verlo con otros ojos, como alguien que está planteando una situación que no es exactamente procedente, si la señora realmente es hasta este momento cuando se da cuenta de la situación a mí no me parecería inadecuado que el Instituto bajo la forma debida que corresponde le cediera los derechos y se le escriturara en su caso a ella en lugar de adjudicárselo el Instituto.



Just





2ª SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE MARZO DEL 2013 FOJA 40

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Pero ahí secretario lo que pasa es que está casada por bienes mancomunados, está a nombre de él y ella es su obligado solidario si nosotros nos escrituramos le vamos a invertir todavía más al asunto para poderle vender a ella.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Pero aquí hay una situación, no se trata si la escrituramos, la situación es que ya el juez en la diligencia de remate adjudico al Instituto el inmueble el notario lo único que va a hacer es cumplir con la orden del juez para que se pueda ceder a la señora habrá que pedirle al juez o en la escritura correspondiente hacer la sesión de derechos en este caso, porque no podemos pasar por encima la orden del juez en donde el juez ya ordeno la adjudicación en favor del Instituto por eso yo considero que debemos analizarlo con mucho cuidado porque no podemos violentar realmente la resolución de una autoridad sobre todo como hace un momento yo les decía, es cosa juzgada.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Si fíjense que, gracias presidente, al respecto me comunique con 2 (dos) notarios para escuchar de su opinión al respecto y me comentaban que mientras no nos escrituráramos a favor, si pudiéramos recibir el pago por que finalmente comentaba ella, ella estaría pagando la deuda como obligado solidario.

Interviene el C. Carlos Rivapalacio Than, Titular de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- No la deuda está pagada con la adjudicación.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- No por eso, así nos estaríamos adjudicando nosotros pero nosotros al recibir el pago no estaríamos ya escriturando sino ya en su figura jurídica de obligado solidario nos estaría liquidando, yo no digo que tu no tengas razón secretario te digo lo que me dijeron los notarios, si ustedes lo consideran lo sometemos al colegio de notarios que nos explique o como ustedes me instruyan, realmente yo no tengo mayor problema. Adelante procurador.

Interviene el M. en D. Juan Jesús Salazar Núñez, Representante de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- Muchas gracias Director, es el asunto que me comentaste vía telefónica y pues lo que te dicen los señores notarios y también lo que te expresa la maestra Yolanda Gutiérrez coincide plenamente con lo que te decía y efectivamente yo tuve un asunto así, el banco y fíjense que un banco sucedió en un banco y se sometió al consejo y el consejo del banco fue el que aprobó la petición de la esposa, osea era deudor solidario, igual, sumamente similar y pues el notario tenia para la firma la escritura

18 A





2º SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE MARZO DEL 2013 FOJA 41

por mandato del juez por la adjudicación y finalmente el consejo del banco acertó que se devolvieran los autos al juzgado de primera instancia de aquí del primer distrito judicial que era el que había llevado a cabo el juicio, el especial hipotecario, en virtud de que el consejo del banco estuvo de acuerdo, bueno tú conoces de eso, el señor secretario creo que también ha formado parte de consejos, es buen consejero entonces es dable señor secretario pero claro también coincido plenamente contigo, tenemos que analizar aquí los aspectos que tú has comentado, ahora bien, creo que somos muy distintos a un banco este es un Instituto al servicio de los trabajadores pero también debemos de cuidar el patrimonio de los trabajadores y pues hay que también tomar en cuenta que el estado de necesidad de esta persona pues pudiera ser efectivamente pues real ¿no? y que pues seriamos muy inhumanos que si le arrebatáramos su patrimonio, entonces pues aquí hay que ponderar entre lo legal entre lo que es la realidad y podemos realmente hacer, yo coincido contigo señor secretario, yo creo que la decisión tendríamos que tomarla con mucho cuidado porque ojala yo espero siempre estemos bien tengamos pues nuestra casa y no tengamos este tipo de problemas pero que tal y si esta persona de verdad se encuentra en esta situación, tendríamos que ver si el Instituto no sufre ningún quebranto y si existe la posibilidad de ayudar a esta persona, la verdad coincido también con la líder del Sindicato de los Trabajadores del Tribunal Superior de Justicia se ha apoyado a organismos, porque no también apoyamos en lo individual a los trabajadores que nos lo solicitan pero si no perder los aspectos que menciona el señor secretario.

Interviene el C. Carlos Rivapalacio Than, Titular de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- Yo sería muy concreto, ¿Cuál es el valor de adjudicación que fijo el juez? Y ese es el valor en el cual podemos, con el pago que haga la señora regresarle el bien por así decirlo, con la figura legal que corresponda yo ni siquiera entraría en la discusión de estos \$34,000.00 (treinta y cuatro mil pesos 00/100 m.n.), si el valor de adjudicación fuera por los \$173,000.00 (ciento setenta y tres mil pesos 00/100 m.n.) pues hay que vendérsela en \$173,000.00 (ciento setenta y tres mil pesos 00/100 m.n.) y no tenemos ningún quebranto, contra el documento de la sentencia de adjudicación, yo me iría por ahí, si es que estamos de acuerdo en apoyar a la señora; y no entrar que si fueron tanto de intereses, lo que diga la orden del juez el valor dado de adjudicación es el valor que corresponde a la recuperación patrimonial del Instituto, cuidar que no se dé un menoscabo, a ese valor se lo podemos entregar a la señora, esa es mi posición.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.-Efectivamente tienes toda la razón, es lo que yo había propuesto, yo coincidí exactamente con lo que tu decías de ahí que esas eran mis cantidades que fue de \$303,000.00 (trescientos tres mil pesos 00/100 m.n.) pero comentaba yo los \$173,000.00 (ciento setenta y tres mil



la fre

41



2ª SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE MARZO DEL 2013 FOJA 42

pesos 00/100 m.n.) al día de hoy son como si el crédito estuviera vigente ¿de acuerdo? Lo que habíamos invertido para cobrarle son \$173,000.00 (ciento setenta y tres mil pesos 00/100 m.n.) son los \$37,000.00 (treinta y siete mil pesos 00/100 m.n.) ahí vamos en \$202,000.00 (doscientos dos mil pesos 00/100 m.n.) entonces para 302 (trescientos dos) pues todavía le faltaría bastante y sinceramente comentaba yo si nos adjudicamos, la verdad es que no hay manera pues de estarle dando seguimiento y mantenimiento a los inmuebles, tendríamos que gastar escrituración después la venta por el mismo etcétera, pero lo que ustedes ordenen yo si consideraría la moción.

Interviene el C. Carlos Rivapalacio Than, Titular de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- Mi posición es que al valor de adjudicación señalado en el juicio sea a ese precio y no a otro al que se le transfiera a la señora y nada tiene que ver ya con que si estamos pidiendo que el 100% de moratorios y los 34 (treinta y cuatro) y no sé qué y si el Instituto tuvo un gasto adicional para llegar a ese valor de adjudicación pues mala tarde para el Instituto ¿no? tal cual.

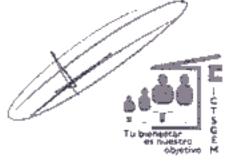
Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Es que ahí se están incluyendo los moratorios.

Interviene el C. Carlos Rivapalacio Than, Titular de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- No, al valor que el juicio dice ¿Cuánto es? Es que aquí no tenemos la información.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Se los comento, son \$303,000.00 (trescientos tres mil pesos 00/100 m.n.) secretario que incluye también los intereses moratorios entonces ella lo que pide es la condonación de esos intereses moratorios eran ciento y algo de intereses, \$173,000.00 (ciento setenta y tres mil pesos 00/100 m.n.) de intereses moratorios.

Interviene el M. en D. Juan Jesús Salazar Núñez, Representante de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- Hay una acción a liquidación en la que se establece capital y acceso a los intereses normales, moratorios y datos de costes de juicio que son pago de los edictos de la fijación de la cedula.

Interviene el C. Carlos Rivapalacio Than, Titular de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- Si el tema es apoyo a la gente yo me iría por el valor de capital que es lo que estamos buscando recuperar. A



1





2º SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE MARZO DEL 2013 FOJA 43

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- ¿Que se cobrara por todo? Dices tú con moratorios.

Interviene el C. Carlos Rivapalacio Than, Titular de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- Sin moratorios, sin gastos ni cuotas, nada de eso, nada de lo adicional, el capital en riesgo del Instituto, eso es lo que hay que recuperar, si nuestra posición es apoyar.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- ¿Lo único es los gastos de juicio si?

Interviene el C. Carlos Rivapalacio Than, Titular de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- No.

Interviene el M. en D. Juan Jesús Salazar Núñez, Representante de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- Los gastos de juicio ya los erogaron esos yo creo que si podríamos.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Yo quisiera hacer una moción que habremos de reflexionar porque aquí la señora sigue casada bajo el régimen de sociedad conyugal y si se adjudica se va a adjudicar a ella y al esposo entonces va a ser el 50% (cincuenta por ciento) propietaria y no sé si le vaya a gustar al señor.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Yo se li hice saber, que en el momento que ella liquidara la deuda el señor podía llegar por su parte.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Incluso impugnar el convenio.

Interviene el C. Carlos Rivapalacio Than, Titular de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- O que se lo deje a sus hijas.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- No, no puede porque, otra vez, estaría liquidando la deuda, no estamos escriturando a su nombre, SI se lo hice saber.



James .



2º SESION ORDINARIA DEL 25 DE MARZO DEL 2013 FOJA 44

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Yo encontraría una solución más fácil, la verdad es que dejar que se escriture y después cederle los derechos a alguien que no sea ella porque de todos modos el esposo va a ser el dueño del 50% (cincuenta por ciento) de la propiedad.

Interviene la Profa. Margarita Méndez Medina, Representante del Magisterio del Gobierno del Estado, Sección No. 19.- Eso es muy independiente, el chiste es que pague ella la deuda y es muy independiente la sociedad conyugal.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- La vamos a perjudicar en lugar de beneficiarla.

Interviene la C. Leticia Castro Balcázar, Secretaria General del Sindicato del Poder Judicial.-Licenciado al Poder Judicial le gustaría saber, cuales son las cantidades específicas de las que estamos hablando, nosotros teníamos la idea de que eran \$133,000.00 el adeudo.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- No, \$173,000.00 (ciento setenta y tres mil pesos 00/100 m.n.)

Interviene la C. Leticia Castro Balcázar, Secretaria General del Sindicato del Poder Judicial.-Y ahorita estamos comentando la cantidad de trescientos tantos mil.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- No, \$173,000.00 (ciento setenta y tres mil pesos 00/100 m.n.) de capital contadora más los accesorios de moratorio y los \$34,000.00 (treinta y cuatro mil pesos 00/100 m.n.) lo cual nos lleva a \$303,000.00 (trescientos tres mil pesos 00/100 m.n.)

Interviene la C. Leticia Castro Balcázar, Secretaria General del Sindicato del Poder Judicial.-¿Y accesorios de moratorios cuanto seria?

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Eran \$113,308.69 (ciento trece mil trescientos ocho pesos 69/100 m.n.) de intereses moratorios.

Interviene la C. Leticia Castro Balcázar, Secretaria General del Sindicato del Poder Judicial.-Entonces, perdón licenciado la cantidad que se le estaría buscando condonar son los

\$113,000.00 (ciento trece mil pesos 00/100 m.n.)







2º SESION ORDINARIA DEL 25 DE MARZO DEL 2013 FOJA 45

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Los \$113,000.00 (ciento trece mil pesos 00/100 m.n.), lo que yo hago la moción es de dispensarle los moratorios de \$113,000.00 (ciento trece mil pesos 00/100 m.n.) que pague capital, finalmente es como si el crédito estuviera vigente hasta el día de hoy ¿de acuerdo? Con intereses normales y si, sinceramente que pague por que se defendió 6 (seis) años pues sí que pague los gastos de juicio de 6 (seis) años que son \$34,000.00 (treinta y cuatro mil pesos 00/100 m.n.) que ella dice que los puede pagar en 3 (tres) años pues no le hace, osea tomárselo y que si los pague esa sería la moción, ustedes son los que finalmente autorizan, si nos metemos en escriturar y vender y demás, va a ser invertirle todavía más dinero bueno al malo.

Interviene el C. Carlos Rivapalacio Than, Titular de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- ¿El juicio se llevó con algún despacho externo?

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- No

Interviene el C. Carlos Rivapalacio Than, Titular de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- Osea son costos de operación del Instituto.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Bueno no, son los avalúos que tienes que hacer, peritajes, cedulas hipotecarias, etcétera, etcétera, son inherentes a este expediente nada más.

Interviene el C. Carlos Rivapalacio Than, Titular de la Secretaría de Administración del Pode Ejecutivo del Estado de Morelos.- El costo real de un edicto bueno pues está en ¿alguien me puede decir cuánto vale un edicto?

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Valen como \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100) m.n.) la publicación de un edicto.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Son como \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 m.n.) la hora.

Interviene el C. Carlos Rivapalacio Than, Titular de la Secretaría de Administración del Poder, Ejecutivo del Estado de Morelos.- Yo creo que quizás valdría la pena que nos dieran los datos exactos para saber qué es lo que estaríamos en su caso condonando, pero repito yo estaría



45

2ª SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE MARZO DEL 2013 FOJA 46

dispuesto a ir a la votación a favor por los \$173,000.00 (ciento setenta y tres mil pesos 00/100 m.n.)

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- ¿Y qué absorbamos los 34 (treinta y cuatro)? Pues yo también digo, la verdad nos sale más barato, se los digo sinceramente, con la experiencia de tener un bien adjudicado que tengamos que darle mantenimiento, etcétera, etcétera y no lo estoy viendo, les comento estoy viendo una forma objetiva porque estamos cobrando intereses al día de hoy ¿de acuerdo? Como si no hubiera estado colocado el crédito yo si pensaba en los 34 (treinta y cuatro) pero yo creo que de todas maneras salimos ganando al no adjudicarnos.

Interviene el C. Carlos Rivapalacio Than, Titular de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- Esa es mi posición si quieren sale la votación.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Adelante señor secretario.

Interviene el C.P. José Enrique Félix Iñesta Y Monmany, Secretario de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- Resumiendo porque me perdí en el espacio ¿Cuál es la propuesta en concreto?

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- La propuesta señor secretario Carlos Rivapalacio es que sea únicamente el capital los \$173,000.00 (ciento setenta y tres mil pesos 00/100 m.n.) y habría que ver, ahorita que me digan mis compañeros como afectar los \$34,000.00 (treinta y cuatro mil pesos 00/100 m.n.) de gastos de juicio esos tendríamos que condonarlos también, es decir, condonar moratorios, condonar gastos de juicio y recibir los \$173,000.00 (ciento setenta y tres mil pesos 00/100 m.n.) de capital.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- ¿En dinero cuanto seria?

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.-\$173,542.71 (ciento setenta y tres mil quinientos cuarenta y dos pesos 71/100 m.n.) Al día de hoy. Adelante señor procurador.

Interviene el M. en D. Juan Jesús Salazar Núñez, Representante de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, Gracias señor Director, yo no utilizaría



11





2ª SESION ORDINARIA DEL 25 DE MARZO DEL 2013 FOJA 47

la palabra "condonación" porque la condonación se genera por algún interés, es por el pago que hizo el Instituto de edictos, de todos los gastos que se hayan hecho, entonces en ese sentido esos gastos no podrían perdonarse, creo que ahí si le estaríamos causando un quebranto al Instituto.

Interviene el C. Carlos Rivapalacio Than, Titular de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- Aquellos que pudieran representar un quebranto son gastos muy menores estaríamos hablando de las comprobaciones de pago de las cedulas que no va a llegar a \$34,000.00 (treinta y cuatro mil pesos 00/100 m.n.), casi seguro.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Es la expedición del certificado de gravámenes, el edicto publicado en los periódicos de mayor circulación en el Estado, los que se publican en el boletín judicial.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.-Secretaria y porque no dejar con todo respeto, si me lo permiten los señores consejeros, si está dispuesta a pagarlos pues dejémosla que los pague, osea, que nos pague los 173 (ciento setenta y tres) y quiere documentar los 34 (treinta y cuatro) pues que pague los \$1,000.00 (mil pesos 00/100 m.n.) y no le causamos ningún.

Interviene el C. Carlos Rivapalacio Than, Titular de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- Pero sobre el costo real, osea sobre eso que señala là licenciada subprocuradora.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Osea les muestro a ustedes en su momento si me lo permiten como se componen los gastos de juicio y si está dispuesta a pagarlos porque así lo manifestó pues démosle la oportunidad de que los pague. ¿Les parece bien? Dijo que a (3) tres años, pues le documentamos a 3 (tres) años.

Interviene el C. Carlos Rivapalacio Than, Titular de la Secretaría de Administración del Pode Ejecutivo del Estado de Morelos.- ¿En un crédito adicional?

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Pues no sé cómo tengamos que documentarlo, tendría que ser en un convenio de pago licenciada

porque no creo darle, un convenio de pago ¿les parece bien?



2ª SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE MARZO DEL 2013 FOJA 48

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Eso se llama subrogación.

Interviene el M. en D. Juan Jesús Salazar Núñez, Representante de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- Si efectivamente es lo que dice el señor secretario pero aquí resulta, señor secretario, que esta señora al estar casada bajo el régimen de sociedad conyugal que yo creo que es el caso, puede subrogar ella nada más obligaciones a título personal que no implique bienes que vayan a formar parte de la sociedad y al estar casados bajo el régimen de sociedad conyugal tanto los derechos y obligaciones que deriven de derechos reales pues implican también los derechos que tiene el cónyuge mientras este con vida y casado.

Interviene el C. Carlos Rivapalacio Than, Titular de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- Nada más corrijan la propuesta ¿no? que son los 170 (ciento setenta) más los 34 (treinta y cuatro) que reconoce ella y está dispuesta a pagar con esa mecánica y mi opinión es que votemos así.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Este es el proyecto de acuerdo, me voy a permitir darle lectura señores consejeros, petición de la C. Gloria Domínguez Arellano, quien solicita su apoyo para que se le exima el 100% del pago de los intereses moratorios respecto al crédito hipotecario que solicitó su esposo el C. Héctor Erazo Domínguez.

Acuerdo: Los integrantes del Consejo Directivo autorizan se le condone al 100% (cien por ciento) los intereses moratorios, siempre y cuando realice el pago del monto del capital y el correspondiente a los gastos de juicio debiendo suscribir por este último concepto el instrumento o documento que el instituto considere idóneo para su pago en parcialidades.

Precisamente para nosotros poder contabilizar esa partida ¿de acuerdo?

Interviene el C. Carlos Rivapalacio Than, Titular de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- A mí me sigue haciendo ruido lo de la condonación, porque ¿podemos condonar una resolución judicial? Yo diría una redacción distinta, donde fijemos el valor, en este caso un bien inmueble, que incluye los 173 (ciento setenta y tres) más los treinta y tantos que sumen los comprobantes, a pagar en 174 (ciento setenta y cuatro) en una exhibición o lo que está proponiendo ella y los demás en las mensualidades. Porque no lo votamos si quieren y le dejamos la redacción à jurídico del Instituto.

Tu bienestar G H Meletro M M

J.S. ()





2ª SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE MARZO DEL 2013 FOJA 49

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Eso es lo que yo iba a proponer que se autorizara, que se haga un análisis jurídico y que se busque la forma de condonar esa cantidad de intereses moratorios a la señora, sin utilizar la palabra condonar.

Interviene la C.P. Elizabeth García Osorio, Representante del Poder Judicial.- Perdón licenciado, yo tengo una duda, ¿hay alguna reglamentación al respecto que tenga el Instituto para efectos de condonar?

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Si mire lo que pasa contadora es que un servidor tiene esas facultades, obviamente las firmo el consejo, pero aquí el problema que yo lo estuve estudiando por eso también lo estoy consultando es que es cosa juzgada, eso es a lo que ya nos lleva estas circunstancias ¿no? entonces, atendiendo pues a la moción que ahorita hace el secretario, entendemos que la autorización es si eximirlo del pago; y esto es pues en la conveniencia como decíamos, el no adjudicarnos de un bien que ni lo vamos a poder dar en administración, que el adjudicarnos nos va a costar todavía más y el deshacernos de el también.

Interviene el C. Carlos Rivapalacio Than, Titular de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- Y además también de que el Instituto si esta con la intención de apoyar a los trabajadores.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Si porque finalmente si lo está haciendo así y en el entendido de que hasta el día de hoy cobro intereses.

Sometemos a votación si me hacen favor de levantar la mano.

9 (NUEVE) VOTOS A FAVOR, UNA ABSTENCION Es aprobado por MAYORIA.

A12/SO2a/25-03-13

**DÉCIMO SEXTO PUNTO** 

PETICIÓN DE LA C. GLORIA DOMÍNGUEZ ARELLANO, QUIEN SOLICITA SU APOYO PARA QUE SE LE EXIMA EL 100% DEL PAGO DE LOS INTERESES MORATORIOS

Tu bienescar

With the

M. Buf

2ª SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE MARZO DEL 2013 FOJA 50

RESPECTO AL CRÉDITO HIPOTECARIO QUE SOLICITÓ SU ESPOSO EL C. HÉCTOR ERAZO DOMÍNGUEZ.

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO AUTORIZAN POR MAYORIA DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS PRESENTES EL NO PAGO POR CONCEPTO DE LOS INTERESES MORATORIOS, SIEMPRE Y CUANDO REALICE EL PAGO DEL MONTO DEL CAPITAL EQUIVALENTE A \$173,542.71 HASTA EL DÍA 22 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, Y EL MONTO CORRESPONDIENTE POR LOS GASTOS DE JUICIO, DEBIENDO SUSCRIBIR POR ESTE ÚLTIMO CONCEPTO EL INSTRUMENTO O DOCUMENTO QUE EL INSTITUTO CONSIDERE IDÓNEO PARA SU PAGO EN PARCIALIDADES.

Interviene la C.P. Elizabeth García Osorio, Representante del Poder Judicial.- Nos gustaría tener un poco de información al respecto y verificar si efectivamente este asunto en específico que ya está por medio de un juez y además de que nos gustaría ver la reglamentación que hay en ese sentido si es que ya existe, revisarla, y si no existe pues que se implementara ¿no?

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Si mire le comentaba que si existe contadora lo que sucede es que el caso que nos ocupa es totalmente fuera de; que de todas maneras el Consejo tiene las facultades pero con gusto además de que le hago llegar la información al respecto lo estudiamos ¿le parece? Muchas gracias. Doy lectura al proyecto petición de la C. Gloria Domínguez Arellano, quien solicita su apoyo para que se le exima el 100% del pago de los intereses moratorios respecto al crédito hipotecario que solicitó su esposo el C. Héctor Erazo Domínguez.

Acuerdo: Los integrantes del consejo directivo autorizan por mayoría de votos de los consejeros presentes el no pago por concepto de los intereses moratorios, siempre y cuando realice el pago del monto del capital equivalente a \$173,542.71 hasta el día 22 de marzo del año en curso, y el monto correspondiente por los gastos de juicio, debiendo suscribir por este último concepto el instrumento o documento que el instituto considere idóneo para su pago en parcialidades.

¿Estamos de acuerdo? Ya está votado entonces, ¿no hay ningún comentario?



NUE





2ª SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE MARZO DEL 2013 FOJA 51

### DECIMO SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Este punto es relativo al "Seguimiento de Acuerdos", que fue remitido como ANEXO XIII en la carpeta de la convocatoria para la presente sesión. No obstante procedo a dar lectura:

# ACUERDO 1.- CON FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN DOS MIL DOCE, FUERON PRESENTADOS DIVERSOS PROYECTOS DE REFORMA AL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO, AL REGLAMENTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO Y DEL REGLAMENTO DE CRÉDITOS, SERVICIOS Y COBRANZA. 2.- RECAYÉNDO EL ACUERDO A9/SO9a/24-09-12.- EN EL SENTIDO DE CELEBRAR UNA

2.- RECAYÉNDO EL ACUERDO
A9/SO9a/24-09-12.- EN EL
SENTIDO DE CELEBRAR UNA
MESA DE TRABAJO DONDE SE
ANALIZARA LOS PROYECTO
PRESENTADOS AL CONSEJO
DIRECTIVO.

2.- SEGUIMIENTO AL ACUERDO A18/SE1A/28-02-13, POR MEDIO DEL CUAL LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. INSTRUYERON AL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CRÉDITO HA REALIZAR UN ANALISIS EN LA PROBLEMÁTICA QUE PRESENTA LA PETICIONARIA GISELA HERNÁNDEZ GÓMEZ Y SU HIJA, A FIN DE OFRECERLE UN PLANTEAMIENTO QUE COADYUVE A MEJORAR LA SITUACIÓN QUE ATRAVIESA. DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES.

### **ESTATUS ACTUAL**

SE INFORMA QUE DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, SE SOSTUVIERON DOS REUNIONES A FIN DEPURAR E INCLUIR NUEVOS PRECEPTOS JURÍDICOS AL ANTEPROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DEL INSTITUTO, CON EL LIC. MANUEL GARCÍA QUINTANAR, COORDINADOR DE ASESORES Y EL LIC. ALFONSO HERNANDEZ GURROLA, ASESOR.

EL DÍA 19 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, TENDRA VERIFICATIVO, LA REVISION FINAL AL PROYECTO EN COMENTO, A FIN DE DARLO A CONOCER A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO, PARA LA APROBACION RESPECTIVA.

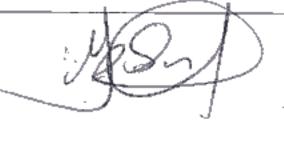
CONTINUANDO CON LA REUNIÓN PARA REVISIÓN AL PROYECTO DE ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO DE CRÉDITO.

SE SOSTUVO UNA REUNIÓN EN LA QUE LA SOLICITANTE ENTREGÓ SU DOCUMENTACIÓN PARA TRABAJAR PROPUESTAS QUE PERMITAN DAR SOLUCIÓN A SU PROBLEMATICA.

POSTERIORMENTE CON FECHA 22 DE MARZO, NOS ENTREVISTAMOS CON LA PETICIONARIA OFRECIÉNDOLE DISTINTAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN A SU PROBLEMA, ACORDANDO QUE TRAMITARÍA UN CRÉDITO/QUIROGRAFARIO PARA LIQUIDAR EL CRÉDITO DE SU HIJA TSANDA GISELA CARDENAS HERNANDEZ (SE REPARTE COPIA DE LA PROPUESTA), DANDO POR CONCLUIDO EL ASUNTO Y RETIRÁNDOLO DEL PUNTO DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS, FUE INFORMADO TAMBIEN EL SEÑOR SECRETARIO HORCASITAS DE SU PETICION YA ATENDIDA.



Jeffer .







2ª SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE MARZO DEL 2013 FOJA 52

3.- EN SEGUIMIENTO AL
ACUERDO A4/SE1a/28-02-13, POR
MEDIO DEL CUAL SE REVOCÓ
PARCIALMENTE EL ACUERDO
A3/SO1A/28-01-13, TOMADO EN LA
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA,
MEDIANTE EL CUAL SE
AUTORIZÓ EL OTORGAMIENTO
DEL CRÉDITO HIPOTECARIO A LA
C. MARIANA ESPERANZA TORIBIO
CAJERO.

AL RESPECTO SE INFORMA QUE SE REALIZARON LAS SIGUIENTES ACCIONES:

- A) CON FECHA 07 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, SE HIZO DEL CONOCIMIENTO DE LOS HECHOS A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA.
- B) CON FECHA 14 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, SE PRESENTÓ LA DENUNCIA CORRESPONDIENTE ANTE EL MINISTERIO PUBLICO EN TURNO, EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE.
- C) CON FECHA 22 DE ENERO SE ENVIÓ OFICIO NÚMERO DIR/122/2013-02, INFORMANDO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LO OCURRIDO CON LA PETICIONARIA, ADSCRITA A ESA SECRETARIA.
- D) ASI MISMO CON FECHA 11 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, SE ENVIÓ COMUNICADO A LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, REFERENTE A LA ACTUACIÓN DEL PERITO, EN RELACIÓN CON LA LISTA DE PERITOS DE ESE TRIBUNAL.
- E) CON FECHA 13 DE MARZO, SE ENVIÓ OFICIO AL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE CUERNAVACA, CON EL PROPÓSITO DE HACERLES DE SU CONOCIMIENTO DE LOS HECHOS OCURRIDOS CON EL PERITO VALUADOR, YA RECIBI RESPUESTA AL RESPECTO. TAMBIEN EL DÍA DE HOY SE PRESENTO YA UNA AGENTE MINISTERIAL A PLATICAR CON ALGUNOS DE LOS COMPAÑEROS QUE ESTUVIERON INVOLUCRADOS EN EL OTORGAMIENTO DE ESE CREDITO.

4.- EN SEGUIMIENTO AL ACUERDO A5/SO1a/28-01-13, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZÓ LA FIRMA DEL CONVENIO DE PAGO CON EL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA. AL RESPECTO SE INFORMA QUE CON FECHA 14 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, FUE PRESENTADA LA DENUNCIA DE HECHOS CORRESPONDIENTE, EN CONTRA DE QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES POR EL NO ENTERO DE LAS APORTACIONES Y RETENCIONES EFECTUADAS A LOS TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO.

### DECIMO OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM - Este punto se refiere a los Asuntos Generales, por lo que cedo el uso de la palabra a los integrantes de este H. Consejo Directivo que en su momento lo solicitaron.

Tu bernetter

MARKET





2ª SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE MARZO DEL 2013 FOJA 53

Es importante someter a su apreciable valoración el horario establecido para el desarrollo de las sesiones del Consejo Directivo: vespertino (17:00hrs.) de las sesiones ordinarias y atendiendo a que la pasada sesión extraordinaria fue realizada en un horario matutino (10:00 a.m.) quisiera saber su opinión y su deseo del horario, para llevar el desarrollo de próximas sesiones y en su caso someterlo como punto en la próxima sesión. ¿Quién votaría por que fuera a las 5 (cinco) de la tarde y/o bien por la mañana? Son 7 (siete) votos en la tarde, ya hay mayoría. Les comento que así estaba el acuerdo.

Por último les informo que fue recibida una petición dirigida al Consejo Directivo, efectuada por el C. Rodolfo Reyes Orihuela, quien solicitó se le eximiera de presentar un estado de cuenta para el trámite de un crédito hipotecario para dirimir gravamen, sin embargo les comento, que el suscrito logró que la entidad acreedora (caja popular mexicana) le expidiera un documento donde le da a conocer el saldo a la fecha, con el que se dará curso a su solicitud y/o trámite, por lo que ya no fue necesario someterla a consideración de este Consejo.

### DECIMO NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.-Clausura de la sesión, Presidenta, informo a usted que se han agotado los puntos del Orden del Día.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Una vez agotados los puntos del Orden del Día, se dan por concluidos los trabajos de la 2ª Sesión Ordinaria de este H. Consejo Directivo, siendo las diecinueve horas con tres minutos del día en que se actúa hoy 25 (veinticinco) de marzo del año 2013 (dos mil trece). Muchas gracias a todos por su asistencia.





